

4.- POLÍTICA DE GASTO

Para informar de los resultados obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, sobre la aplicación de recursos públicos estatales y aquellos recursos federales que por disposiciones de Ley fueron transferidos por el gobierno federal al Estado para su administración, ejercicio y control o para su transferencia a los 570 municipios del Estado, se presentan cifras detalladas en apartados cuya descripción y presentación es equivalente a las descritas en la iniciativa que sirvió de base para su aprobación.

En primer término, se presenta el monto total de las erogaciones clasificadas por Gasto Programable y No Programable. Esta clasificación permite analizar el gasto aplicado conforme a la orientación que tiene el presupuesto, dependiendo de quien lo ejerza y la responsabilidad que se precisa sobre quien debe informar sobre los resultados de su aplicación. De esta manera en el apartado de Gasto Programable se reporta el monto de recursos ejercidos por los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y en el apartado de Gasto No Programable se reflejan los recursos que se destinaron a la atención de obligaciones de la Deuda Pública y aquellos que se transfirieron a los municipios del Estado; correspondiendo a estos últimos dar cuenta de los resultados que se derivaron de su aplicación.

En el segundo apartado se presenta el total del presupuesto ejercido tomando en consideración la naturaleza económica de las erogaciones a que fueron destinados los recursos, así como el tipo de bienes o servicios que fueron utilizados de manera general por las dependencias y entidades de la administración pública para el cumplimiento de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones. Por ello las erogaciones mencionadas se clasifican en Gasto Corriente, Gasto de Inversión, Transferencias, y Deuda Pública.

Para hacer referencia de los programas y propósitos que acorde al Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, se atendieron con los recursos públicos considerando el total del presupuesto ejercido durante el periodo que se informa, se presenta el apartado señalado como Clasificación Funcional del Gasto. En este apartado se describen

las acciones realizadas en cada uno de los programas señalados en el presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado agrupados en Cinco Ejes Estratégicos que son: Desarrollo Regional Sustentable; Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza; Participación Ciudadana y Pacto Social; Gobierno Transparente y de Calidad; y Justicia y Seguridad.

Es necesario señalar que el año 2007 fue un periodo que requirió de acciones extraordinarias de promoción del Sector Turístico y de Cultura, procurando revertir de manera positiva la generación de empleo y la recuperación de la actividad productiva, dado que el Estado de Oaxaca basa su economía de manera primordial en esta importante actividad. De igual forma la prestación de servicios públicos prioritarios para la población se continuó brindando sin contratiempos; se promovió de manera continua su mejoramiento en calidad y facilitando el acceso a estos servicios a los hombres y mujeres en sus lugares de origen a través de la operación de programas sociales tales como: Unidades Móviles para el Desarrollo, Alfabetización y Piso Firme, entre otros.

Del total de recursos ejercidos o aplicados, las transferencias federales al Estado representan un porcentaje importante, por tal razón estos recursos se detallan de manera particular en capítulos específicos, explicando el destino de ellos acorde a las disposiciones legales que les dan origen o a las reglas de operación aprobadas por las instancias federales de procedencia.

4.1.- DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

El análisis de la distribución del presupuesto ejercido se presenta en este apartado en forma general conforme a la división de poderes contenida en el Título Cuarto, Capítulo I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, incluyendo como parte del Poder Ejecutivo a las Entidades del Sector Paraestatal y Organismos Autónomos.

El gasto público estatal ejercido fue de 35 mil 675 millones 990 mil pesos, observando una variación de 29.87 por ciento nominal, respecto al presupuesto original autorizado durante el ejercicio fiscal 2007.

De acuerdo con lo anterior, el Poder Legislativo ejerció la cantidad de 212 millones 969 mil pesos, representando un incremento de 17.89 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un incremento del 12.37 por ciento real, respecto de lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior.

El Poder Judicial que incluye al Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Estatal Electoral y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ejerció la cantidad de 314 millones 461 mil pesos, importe que representa un incremento de 36.78 por ciento nominal, respecto al presupuesto original autorizado y un incremento del 22.94 por ciento real, respecto de lo ejercido en 2006.

Las Dependencias del Poder Ejecutivo ejercieron durante el periodo que se informa la cantidad de 8 mil 280 millones 714 mil pesos, representando un incremento de 50.01 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un incremento del 34.46 por ciento real, respecto de lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior. Es necesario señalar que en este importe se incluyen los recursos asignados a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Instituto Estatal Electoral, Comisión Estatal de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Arbitraje Médico, por ser organismos autónomos sectorizados solo para efectos de registro en la Secretaría de Finanzas.

Las Entidades del Sector Paraestatal del Poder Ejecutivo, integradas por los organismos públicos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, ejercieron en su conjunto la cantidad de 20 mil

711 millones 799 mil pesos, representando un incremento de 31.08 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un incremento del 1.04 por ciento real, respecto de lo ejercido en 2006.

A los municipios del Estado se asignó la cantidad de 6 mil 156 millones 47 mil pesos, representando un incremento de 7.27 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un incremento del 1.96 por ciento real, respecto de lo transferido en el ejercicio inmediato anterior. Este importe se integra de los recursos que reciben del Fondo General de Participaciones (Ramo 28) y Fondos de Aportaciones para: Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) estos dos últimos del Ramo 33.

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006 EJERCIDO	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	31,886,721	27,470,327	35,675,990	8,205,663	29.87	7.65
Poder Legislativo	182,353	180,656	212,969	32,313	17.89	12.37
Poder Judicial	246,113	229,898	314,461	84,563	36.78	22.94
Dependencias del Poder Ejecutivo	5,925,457	5,519,971	8,280,714	2,760,743	50.01	34.46
Entidades del Poder Ejecutivo	19,723,521	15,800,763	20,711,799	4,911,036	31.08	1.04
Municipios	5,809,277	5,739,039	6,156,047	417,008	7.27	1.96

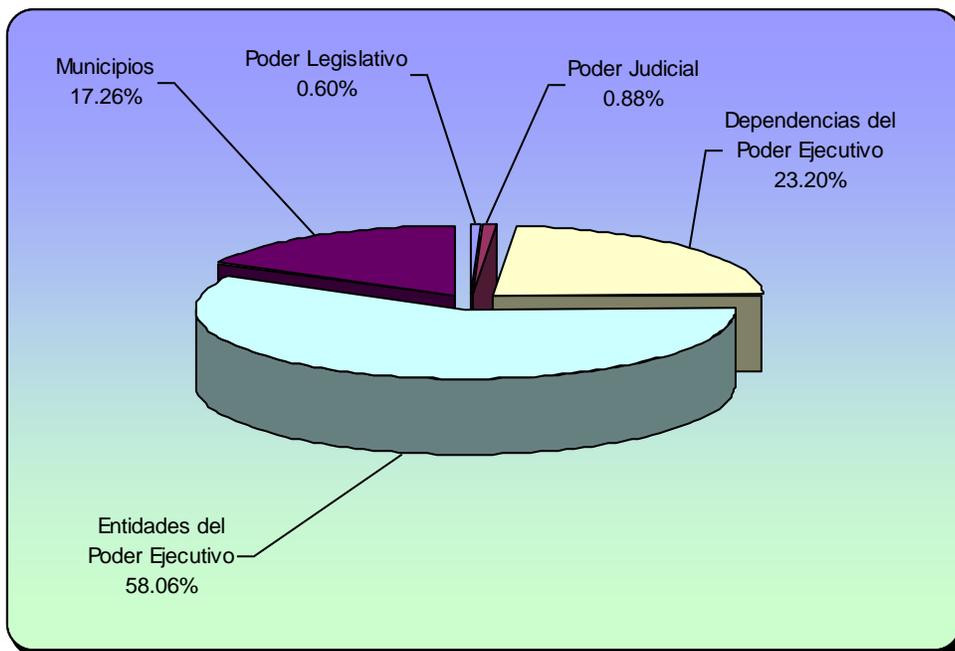
*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	EJERCICIO 2007	%
TOTAL	35,675,990	100.00
Poder Legislativo	212,969	0.60
Poder Judicial	314,461	0.88
Dependencias del Poder Ejecutivo	8,280,714	23.20
Entidades del Poder Ejecutivo	20,711,799	58.06
Municipios	6,156,047	17.26

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO EJERCIDO



4.2.- PRESUPUESTO EJERCIDO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE

El Gasto Programable Devengado identificado como el conjunto de erogaciones de gasto corriente en: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias a Entidades; de inversión vinculadas directamente con programas y acciones, a cargo de unidades responsables específicas, representó erogaciones por la cantidad de 29 mil 433 millones 296 mil pesos, 36.78 por ciento mayor al presupuesto total autorizado y 8.99 por ciento real mayor al monto ejercido en el ejercicio inmediato anterior.

Al Gasto no Programable Devengado, se destinaron recursos del orden de 6 mil 242 millones 694 mil pesos, 4.90 por ciento de lo previsto en el presupuesto autorizado y 1.79 por ciento real a lo ejercido en el año 2006. Este rubro se integra del servicio de la deuda pública y de las transferencias a municipios

La deuda pública comprende erogaciones relacionadas con obligaciones financieras para el cumplimiento de los compromisos de pago de capital e intereses que se derivan del uso de empréstitos, y ascendió en el año a la cantidad de 523 millones 9 mil pesos.

Como transferencias a los municipios se destinó la cantidad de 6 mil 156 millones 47 mil pesos. Este importe se integra en primer término por las participaciones que por disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, les corresponde aplicar conforme a sus propias leyes. Así también, se incluyen en este rubro las Aportaciones Federales a Municipios provenientes del Ramo 33, específicamente las señaladas en el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

El Gasto Primario Devengado por la cantidad de 35 mil 589 millones 343 mil pesos, corresponde al Gasto Neto Devengado disminuido del costo de la deuda pública documentada, en consideración a que estas erogaciones no corresponden al costo de los programas en operación por parte de las Entidades de la Administración Pública Estatal, sino al costo de compromisos adquiridos por el uso de financiamientos.

El Gasto Neto Devengado que corresponde al 100 por ciento del presupuesto ejercido durante el ejercicio fiscal 2007, representa la cantidad de 35 mil 675 millones 990 mil pesos. Este importe es 29.87 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 7.65 por ciento real mayor al ejercido en 2006.

**PRESUPUESTO EJERCIDO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

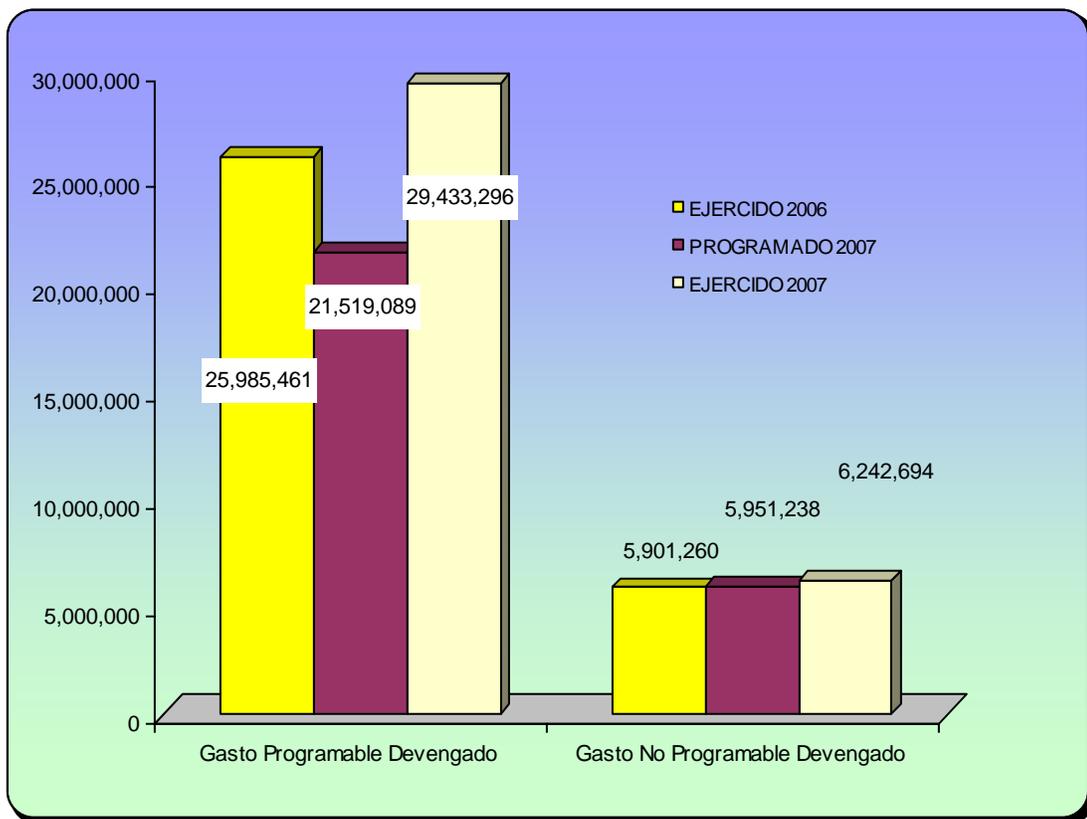
CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006 EJERCIDO	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL	2006	
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	31,886,721	27,470,327	35,675,990	8,205,663	29.87	7.65
Gasto Primario Devengado	31,794,738	27,258,128	35,589,343	8,331,215	30.56	7.70
Gasto Neto Devengado	31,886,721	27,470,327	35,675,990	8,205,663	29.87	7.65
Gasto Programable Devengado	25,985,461	21,519,089	29,433,296	7,914,207	36.78	8.99
Gasto Corriente	21,600,449	18,075,184	23,818,012	5,742,828	31.77	6.10
Servicios Personales	2,517,478	2,530,925	2,796,595	265,670	10.50	6.89
Materiales y Suministros	219,138	191,221	250,904	59,683	31.21	10.17
Servicios Generales	1,041,238	687,363	1,442,603	755,240	109.87	33.31
Transferencias a Entidades	15,737,773	14,665,675	19,327,910	4,662,235	31.79	18.17
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,084,822			0	N/R	-100.00
Gasto de Inversión	4,385,012	3,443,905	5,615,284	2,171,379	63.05	23.21
Inversión Física Directa	4,345,064	3,299,878	5,178,922	1,879,044	56.94	14.68
Amortizaciones	39,948	144,027	436,362	292,335	202.97	951.02
Gasto No Programable Devengado	5,901,260	5,951,238	6,242,694	291,456	4.90	1.79
Servicios de la Deuda Pública	91,983	212,199	86,647	-125,552	-59.17	-9.36
Transferencias a Municipios	5,809,277	5,739,039	6,156,047	417,008	7.27	1.96

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



**PRESUPUESTO EJERCIDO PROGRAMABLE Y NO
PROGRAMABLE**
(Miles de pesos)



4.3.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La distribución del presupuesto ejercido se presenta en tres cuadros analíticos. En el primero se presentan los recursos ejercidos por los poderes Legislativo y Judicial incluyendo en este último los recursos ejercidos por el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Estatal Electoral y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como los recursos que fueron transferidos a los organismos autónomos: Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Estatal Electoral y Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

A los poderes y organismos autónomos se asignaron recursos por la cantidad de un mil 445 millones 583 mil pesos. Este importe es 58 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 31.95 por ciento real mayor al ejercido en 2006.

De la misma manera se presentan en el primer cuadro analítico, los recursos erogados por las Dependencias del Poder Ejecutivo las cuales en conjunto ejercieron recursos del orden de 7 mil 362 millones 561 mil pesos; 46.79 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 33.67 por ciento real mayor al ejercido en 2006.

En el segundo cuadro se presentan los recursos transferidos a los 570 Municipios del Estado, por la cantidad de 6 mil 156 millones 47 mil pesos; importe 7.27 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 1.96 por ciento real mayor al ejercido en 2006. Los recursos que corresponden a las participaciones municipales que se asignan en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, fueron por la cantidad de 2 mil 341 millones 548 mil pesos. Lo correspondiente a los fondos provenientes del Ramo 33 para Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, representaron la cantidad de 3 mil 814 millones 499 mil pesos.

En el tercer cuadro se presentan los recursos que ejercieron durante el año que se informa las Entidades del Sector Paraestatal, incluyendo aquellas que ejercen recursos provenientes del Ramo 33 para Educación Básica y Normal, Servicios de Salud, Aportaciones Múltiples

para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior, Infraestructura Social Estatal y Educación de Adultos.

Del análisis a la comparación entre las asignaciones autorizadas en el año y lo que ejercieron al cierre del ejercicio destacan el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, el que tiene la atribución de atender los servicios de educación básica y normal; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que lleva a cabo acciones de asistencia social, dotación de desayunos escolares, programas de nutrición y salud de la mujer, niños y adolescentes; Servicios de Salud de Oaxaca que se encarga de la prestación de servicios de consulta interna y externa, programas de vacunación, programas de prevención de salud en los diferentes centros de atención: Hospitales, Centros de Salud, Clínicas Rurales, Unidades Móviles, entre otros; el Sistema de Universidades Regionales: del Mar, Tecnológica de la Mixteca, Sierra Sur, Sierra Juárez, Papaloapan, Istmo y Cañada; Colegios de Bachilleres, Telebachilleratos y Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos, que ofertan oportunidades de superación en las comunidades de todas las regiones del Estado.

De la misma manera se observan variaciones sustantivas en Entidades que tienen la responsabilidad en la ejecución de obra pública en los sectores de vivienda, caminos, agua potable y alcantarillado, construcción de escuelas y rehabilitación del patrimonio cultural del Estado.

En conjunto las Entidades del Sector Paraestatal ejercieron la cantidad de 20 mil 711 millones 799 mil pesos, lo que representa el 31.08 por ciento mayor al presupuesto autorizado y 1.04 por ciento real mayor al ejercido en 2006.

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006 EJERCIDO	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	6,353,923	5,930,525	8,808,144	2,877,619	48.52	33.38
Poderes y Organismos Autónomos	1,054,149	914,937	1,445,583	530,646	58.00	31.95
Legislativo	182,353	180,656	212,969	32,313	17.89	12.37
Judicial	246,113	249,581	314,461	64,880	26.00	22.94
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	547,997	405,000	690,153	285,153	70.41	21.18
Comisión Estatal de Derechos Humanos	19,422	19,000	19,000	0	0.00	-5.87
Instituto Estatal Electoral	49,764	51,200	199,500	148,300	289.65	285.73
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	8500	9,500	9,500	0	0.00	7.54
Administración Central del Poder Ejecutivo	5,299,774	5,015,588	7,362,561	2,346,973	46.79	33.67
Gubernatura	141,735	142,575	200,619	58,044	40.71	36.19
Coordinación General de Delegaciones	86,398	87,518	110,133	22,615	25.84	22.65
Secretaría General de Gobierno	247,588	255,224	336,873	81,649	31.99	30.92
Secretaría de Protección Ciudadana	916,260	872,911	1,022,436	149,525	17.13	7.37
Procuraduría General de Justicia	278,424	288,264	359,953	71,689	24.87	24.39

Continúa . . .

Continúa . .

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006 EJERCIDO	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
Secretaría de Finanzas	868,509	873,549	1,937,490	1,063,941	121.80	114.65
Secretaría de Administración	307,884	331,258	322,310	-8,948	-2.70	0.73
Secretaría de la Contraloría	73,041	67,332	74,150	6,818	10.13	-2.32
Secretaría de Economía	116,871	86,852	130,920	44,068	50.74	7.78
Secretaría de Turismo	140,642	86,968	129,619	42,651	49.04	-11.32
Secretaría de Desarrollo Rural	351,456	208,976	437,969	228,993	109.58	19.90
Secretaría de Obras Públicas	1,060,519	738,953	852,278	113,325	15.34	-22.67
Secretaría Técnica	27,240	28,972	331,201	302,229	1043.18	1069.89
Coordinación General de Transporte	19,644	18,502	42,841	24,339	131.55	109.84
Secretaría de Asuntos Indígenas	47,610	47,817	51,469	3,652	7.64	4.02
Coordinación General del COPLADE	314,964	699,147	229,887	-469,260	-67.12	-29.77
Procuraduría de Colonias Populares	66,075	9,037	53,447	44,410	491.42	-22.17
Coordinación Estatal de Abasto	21,790	6,371	47,226	40,855	641.27	108.54
Coordinación General de Proyectos Estratégicos	7,408	7,590	6,891	-699	-9.21	-10.50
Secretaría de Cultura	124,622	94,705	127,587	32,882	34.72	-1.49
Coordinación General de Comunicación Social	81,094	63,067	40,364	-22,703	-36.00	-52.11
Secretaría de Salud			516,898	516,898	N/R	N/R

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

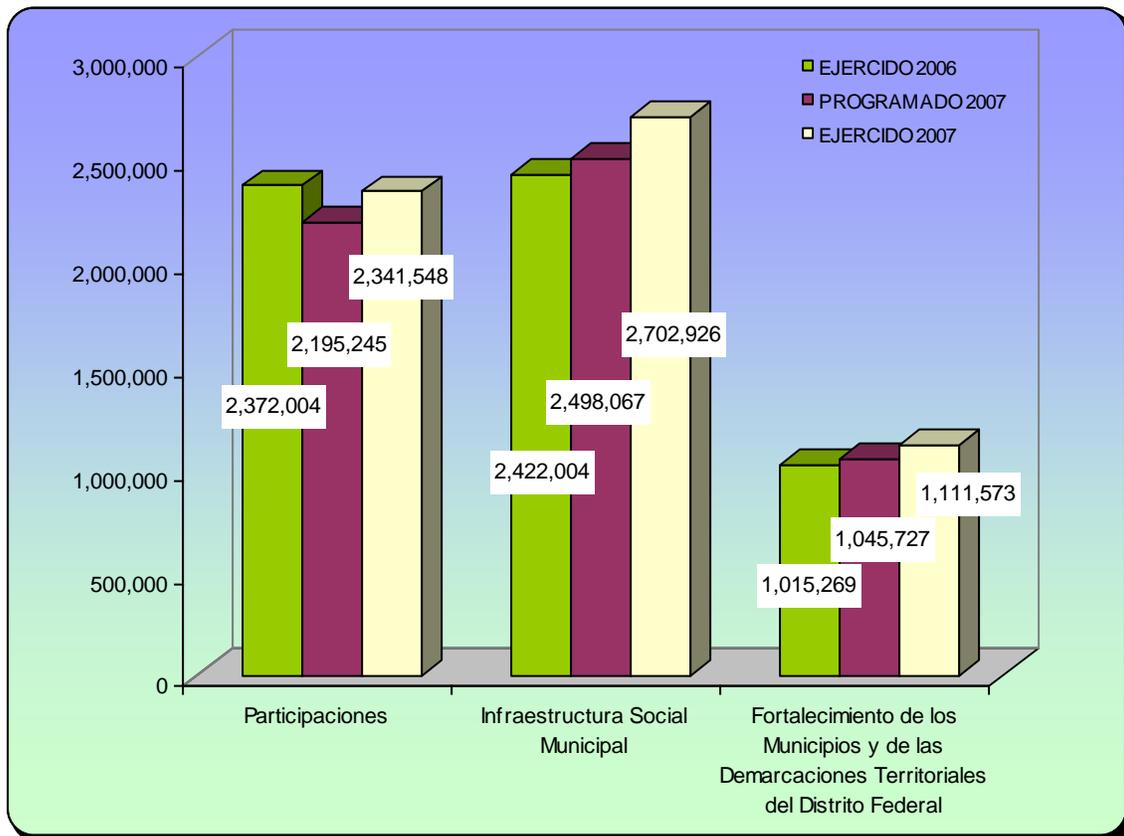
**PRESUPUESTO TRANSFERIDO A MUNICIPIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006 EJERCIDO	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	5,809,277	5,739,039	6,156,047	417,008	7.27	1.96
Participaciones	2,372,004	2,195,245	2,341,548	146,303	6.66	-5.02
Infraestructura Social Municipal	2,422,004	2,498,067	2,702,926	204,859	8.20	7.38
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,015,269	1,045,727	1,111,573	65,846	6.30	5.35

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



PRESUPUESTO TRANSFERIDO A MUNICIPIOS (Miles de pesos)



**PRESUPUESTO EJERCIDO POR ENTIDADES
DEL SECTOR PARAESTATAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

ENTIDAD	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	19,723,322	15,800,763	20,711,799	4,911,036	31.08	1.04
Comisión Estatal de la Juventud	14,970	14,047	15,415	1,368	9.74	-0.92
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	25,918	22,283	33,469	11,186	50.20	24.25
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	561,109	411,070	624,721	213,651	51.97	7.13
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	12,725,443	11,030,850	13,465,225	2,434,375	22.07	1.81
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	499,132	346,000	491,348	145,348	42.01	-5.28
Universidad Tecnológica de la Mixteca	116,251	97,000	107,771	10,771	11.10	-10.80
Universidad del Mar	139,847	107,000	131,214	24,214	22.63	-9.72
Universidad del Papaloapan	57,816	32,000	46,338	14,338	44.81	-22.88
Universidad del Istmo	55,679	30,500	46,727	16,227	53.20	-19.25
Universidad de la Sierra Sur	44,985	25,000	36,481	11,481	45.92	-21.97
Universidad de la Sierra Juárez	13,589	10,000	19,695	9,695	96.95	39.45
Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	6,938	4,000	6,259	2,259	56.48	-13.20
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca	339,058	236,000	329,386	93,386	39.57	-6.53
Casa de la Cultura Oaxaqueña	12,862	12,953	15,164	2,211	17.07	13.44
Instituto de la Mujer Oaxaqueña	9,428	9,255	16,884	7,629	82.43	72.31
Instituto Estatal de Educación para Adultos	145,122	141,981	191,387	49,406	34.80	26.89
Telebachillerato del Estado de Oaxaca	118,267	100,274	133,510	33,236	33.15	8.62
Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión	36,754	37,471	35,166	-2,305	-6.15	-7.94
Universidad de la Cañada	4,197	6,000	9,298	3,298	54.97	113.16
Instituto Estatal de Desarrollo Municipal	6,716	6,992	6,357	-635	-9.08	-8.92
Dirección General de Población	6,419	6,595	6,302	-293	-4.44	-5.54
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca	8,675	8,304	8,624	320	3.85	-4.35

Continúa....

Continúa . . .

ENTIDAD	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006 EJERCIDO	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	9,045	7,933	9,773	1,840	23.19	3.96
Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca	24,492	24,935	25,225	290	1.16	-0.90
Instituto de Inovación y Calidad Gubernamental	35,372	12,392	15,322	2,930	23.64	-58.32
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	7,574	7,375	8,221	846	11.47	4.44
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	34,293	25,560	34,606	9,046	35.39	-2.90
Consejo Estatal del Café	12,418	6,186	5,615	-571	-9.23	-56.49
Instituto de la Vivienda del Estado de Oaxaca	137,323	157,714	313,687	155,973	98.90	119.79
Comisión Estatal del Agua	390,057	257,241	346,646	89,405	34.76	-14.49
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	1,109,209	390,666	1,345,418	954,752	244.39	16.71
Instituto Estatal de Ecología	17,819	14,806	20,099	5,293	35.75	8.53
Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Oaxaca	17,842	12,701	21,193	8,492	66.86	14.29
Comité Administrador del Programa para la Construcción de Escuelas del Estado de Oaxaca	113,786	267,577	257,539	-10,038	-3.75	117.78
Servicios de Salud de Oaxaca	2,730,307	1,857,461	2,417,241	559,780	30.14	-14.81
Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida	9,759	9,048	10,383	1,335	14.75	2.37
Hospital de la Niñez Oaxaqueña	35,972	34,416	37,206	2,790	8.11	-0.48
Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca	6,512	6,650	8,352	1,702	25.59	23.41
Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca	8,655	3,689	9,398	5,709	154.76	4.48
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	73,504	8,838	48,981	40,143	454.21	-35.88
Inmobiliaria Industrial del Papaloapan	208	0	153	153	N/R	-29.22

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

4.4.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

En consideración a los propósitos que se atendieron durante el periodo que se informa, el Presupuesto de Egresos ejercido se clasifica en cinco ejes estratégicos, los cuales agrupan las erogaciones según la naturaleza de los servicios o actividades gubernamentales a los que fueron destinados.

El Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, clasifica las funciones gubernamentales en los cinco ejes estratégicos siguientes:

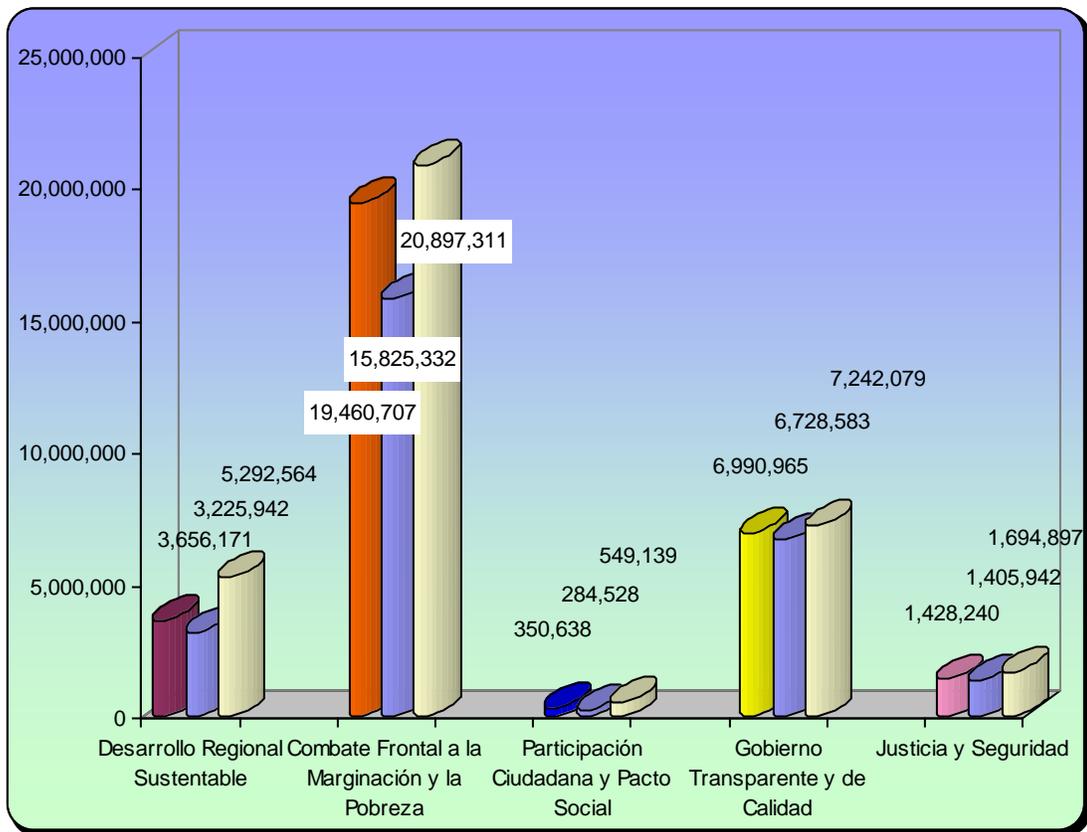
- **Desarrollo Regional Sustentable** que comprende las funciones de: Turismo, Industria y Comercio; Empleo, Formación para el Trabajo y Artesanías; Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Minería; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Urbano y Vivienda; Financiamiento para el Desarrollo; y Ecología.
- **Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza** que comprende las funciones de: Cultura; Educación; Salud y Asistencia Social; Agua Potable y Alcantarillado; Electrificación; Abasto; Grupos Vulnerables; Migración; Equidad de Género; Desarrollo Indígena; y Juventud y Deporte.
- **Participación Ciudadana y Pacto Social** que agrupa las funciones de: Fortalecimiento del Sistema Democrático; y Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno.
- **Gobierno Transparente y de Calidad** que integra las funciones de: Legislación y Fiscalización de la Hacienda Pública; Control y Evaluación de la Gestión Pública; Administración Moderna y de Calidad; y Desarrollo Municipal.
- **Justicia y Seguridad** que comprende las funciones de: Procuración de Justicia; Impartición de Justicia; y Seguridad Pública.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Miles de Pesos)**

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006 EJERCIDO	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	31,886,721	27,470,327	35,675,990	8,205,663	29.87	7.65
Desarrollo Regional Sustentable	3,656,171	3,225,942	5,292,564	2,066,622	64.06	39.28
Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza	19,460,707	15,825,332	20,897,311	5,071,979	32.05	3.32
Participación Ciudadana y Pacto Social	350,638	284,528	549,139	264,611	93.00	50.69
Gobierno Transparente y de Calidad	6,990,965	6,728,583	7,242,079	513,496	7.63	-0.33
Justicia y Seguridad	1,428,240	1,405,942	1,694,897	288,955	20.55	14.18



CLASIFICACION FUNCIONAL (Miles de pesos)



4.4.1.- DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

Turismo, Industria y Comercio

Para recuperar el nivel de empleos que genera el sector de servicios, durante el ejercicio que se informa se llevaron a cabo acciones para la reactivación y recuperación de afluencia turística hacia los diferentes destinos y comunidades del Estado. Con la realización de intensas campañas de promoción turística; spots en radio y televisión; inserción de artículos en diversas revistas especializadas y comerciales; realización de ferias y festivales; acondicionamiento de áreas para acampar en diferentes localidades del Estado; equipamiento de paradores turísticos; construcción y rehabilitación de unidades ecoturísticas en comunidades de la Sierra Norte; mejoramiento de imagen urbana y mejoramiento de alumbrado público en destinos turísticos; construcción de infraestructura para atención de visitantes en las comunidades que basan su economía en esta actividad; entre otras acciones.

Mediante campañas intensas de promoción por etapas, sobre todo en aquellas épocas en que la afluencia de turistas ha sido reducida o nula, buscando atraer a grupos y visitantes del mercado nacional, norteamericano y europeo; apoyándose con el diseño e impresión de material gráfico, fílmico, para su distribución a través de cadenas de agencias de viaje, hoteles, y restaurantes, teniendo como resultado que paulatinamente se ha ido recuperando la confianza de visitantes y congresistas, para seleccionar al Estado de Oaxaca como lugar para el desarrollo de sus actividades, con el consecuente impacto en el comercio y las áreas de prestación de servicios, lo cual se traduce en empleo para las oaxaqueñas y oaxaqueños. Al programa de turismo se destinó la cantidad de 310 millones 771 mil pesos.

Se atendieron acciones de coordinación del desarrollo económico del Estado, para lo cual se realizaron eventos de promoción de inversiones, se elaboraron y distribuyeron paquetes promocionales y oportunidades de inversión que contienen información necesaria para apoyo empresarial, promoción del empleo mediante la instalación de micro negocios en las propias localidades y grupos de trabajo y de emprendedores para lo cual se dotó de capital de trabajo, equipo e

insumos necesarios para el desarrollo de los proyectos aprobados tales como instalación de talleres de costura, panaderías, elaboración de alimentos, confección de mantelería, entre otros; así como asesoría legal para la formalización de sus organizaciones, cumplimiento de obligaciones fiscales y de registros administrativos para su correcta operación. Para el programa de Industria y Comercio se destinaron recursos por la cantidad de 132 millones 354 mil pesos.

Empleo, Formación para el Trabajo y Artesanías

Para conservar los resultados de la planta productiva y de servicios, se llevaron a cabo programas y acciones de capacitación a los trabajadores, considerando las necesidades de la pequeña y mediana empresa, procurando incentivar el mejoramiento en la atención a los visitantes en el área de servicios, conservar o mejorar la calidad de los productos artesanales, brindar mejores herramientas a los trabajadores que obtienen sus ingresos mediante el autoempleo; por ello, a través de la red de centros de capacitación para el trabajo instalados en las regiones del Estado, se promovieron talleres ocupacionales y de capacitación regular, acelerada específica y de extensión así como de competencia laboral.

Se promovió la generación de nuevos empleos y conservación de los que estaban ya operando a través de la ejecución de programas tales como: Desarrollo de promoción y apoyo al empleo, Formación para el trabajo y el mejoramiento de la productividad, Desarrollo de artesanías e industrias populares, Desarrollo de la pequeña y mediana industria, y Fomento de inversiones para la industria, entre otros. Al programa de empleo y formación para el trabajo se destinaron recursos por la cantidad de 53 millones 503 mil pesos.

En la mayoría de las comunidades del Estado, la manufactura de artesanías representa una fuente de ingresos importante para las familias, la cual se complementa con actividades de comercio y agropecuarias, brinda empleos directos en las actividades de acopio y selección de materias primas, proceso y distribución general; genera empleos indirectos ligados a los procesos de comercialización, como son los aspectos de refrigeración para el mantenimiento y conservación

de equipos, arrendamiento de bodegas y espacios para almacenaje, traslado de mercancías y autoempleo de comerciantes independientes; y concursos de nuevos diseños en sus productos. A las acciones de promoción y desarrollo de las artesanías se destinó la cantidad de 8 millones 499 mil pesos.

Las dependencias y entidades que participaron en la ejecución de estos programas son: Secretaría de Economía, el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías; ejerciendo recursos tanto para gasto operativo como para la ejecución de proyectos.

Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Minería

En materia agropecuaria, se llevaron a cabo proyectos para el establecimiento de sistemas de riego, conservación de canales de distribución de agua para aprovechamiento agrícola, equipamiento de módulos agrícolas mediante la dotación de herramientas, dotación de tractores, arrendamiento de maquinaria para apoyo a la producción, promoción de cultivos de ajonjolí, granada china, jamaica, plátano, parcelas de café, jitomate y frijol intercalado con cultivos de maíz, establecimiento de huertos de aguacate, módulos de invernadero para producción de hortalizas y mantenimiento de cultivos de caña, mantenimiento, conservación y rehabilitación de caminos cosecheros, entre otros.

Las comunidades indígenas basan el sustento de sus familias en el cultivo de maíz y frijol por ello se promovió el cultivo de estas semillas mediante el mejor aprovechamiento de los suelos, uso de semilla mejorada, combate de plagas, dotación de insumos para fertilización, asesoría técnica para elaboración de composta, diversificación de cultivos tales como cultivos alternativos de gusanos de seda, plantas de morera, maguey espadín, entre otros; todo ello en función de las capacidades agrológicas de los suelos y al comportamiento de los precios.

En coordinación con el Gobierno Federal y a través de Fondo de Apoyo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias

Climatológicas (FAPRACC) se atendieron a comunidades y productores afectados en sus cultivos por heladas, sequías, inundaciones, granizadas, entre otros fenómenos que dañaron cultivos y cosechas; de la misma manera se aportaron recursos al Programa de Alianza para el Campo, (ALCAMPO), el cual comprende apoyos a productores con diversos proyectos para la atención de este sector.

Para atención de la ganadería y fortalecer los niveles de producción, se promovieron apoyos para el desarrollo de especies forrajeras, ampliación de espacios cultivados de pastizales, mejora de las razas de ganado, adquisición y dotación de ganado de diferentes especies a unión de productores, considerando las características de las regiones con diversos propósitos que comprende tanto el de cría de especies, como las que corresponden a la producción, almacenamiento y distribución de lácteos, y engorda de especies para atención del mercado, organización de productores para aprovechamiento de módulos de acopio y centros de distribución, ampliar la cobertura de los controles fitosanitarios, combate del abigeato, control de sanidad en centros de sacrificio para el consumo y mantener constante la inversión en infraestructura física, como cercado de potreros, e infraestructura de apoyo.

En materia forestal se llevaron a acabo acciones para el combate de incendios forestales, mediante el equipamiento de brigadas, promoviendo la participación de la población para la prevención de éstos, cuidado de los bosques y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, También se realizaron acciones para el manejo y aprovechamiento racional, restauración, conservación y reforestación de los bosques; vigilancia para la reducción de tala clandestina; combate y control de plagas y enfermedades forestales, restauración de las áreas degradadas mediante la aplicación de tecnologías para reestablecer la cubierta vegetal, y operación de viveros oficiales para reproducción de plantas para reforestación, considerando las condiciones y tipos de vegetación de las regiones. En los programas de desarrollo agropecuario y forestal se ejercieron recursos por la cantidad de 418 millones 133 mil pesos.

En materia de pesca, durante el periodo que se informa se promovió la reactivación de cultivo de camarón, trucha, tilapia de agua salubre, se otorgaron apoyos para la adquisición de alimentos balanceados para cultivo de tilapia en jaulas flotantes, dotación de motores fuera de borda y embarcaciones para pescadores, gestión para reposición y equipamiento de embarcaciones pesqueras, establecimientos de bordería para cultivo de camarón, fortalecimiento de centros acuícolas, estudio de factibilidad técnica, económica y social de proyecto ejecutivo y de impacto ambiental para la construcción de una planta empacadora de productos pesqueros en San Pedro Tapanatepec; estudio, diseño, formulación de proyecto ejecutivo y manifestación de impacto para la construcción y operación de arrecifes artificiales en Santa Gertrudis Miramar; estudio de factibilidad para la construcción de tiendas de insumos pesqueros; entre otros proyectos importantes para el fortalecimiento de esta actividad. En el programa de pesca se ejerció la cantidad de 19 millones 311 mil pesos.

La minería oaxaqueña se basa principalmente en la explotación de titanio, fierro, oro, plata, asbesto, mármol, cantera y sal; comprende las actividades de extracción de los recursos minerales y su transformación a través de microempresas, por ello se ha brindado asesoría técnica permanente para control de información y sobre tenencia de la tierra, otorgando certidumbre a los inversionistas y estableciendo condiciones favorables para el desarrollo de las comunidades donde se encuentren estos recursos. En el programa de minería se ejerció la cantidad de 4 millones 402 mil pesos.

Comunicaciones y Transportes

Para la conservación de infraestructura de caminos rurales, conservación, rehabilitación y reparación de vados y puentes, construcción de puentes vehiculares y colgantes sobre ríos, operación de módulos de maquinaria para conservación y mantenimiento de carreteras alimentadoras, construcción de boulevares, construcción y mejoramiento de accesos; pavimentación de calles, elaboración de estudios y proyectos para construcción de carreteras, entre otros; se canalizaron recursos de diferentes fuentes de financiamiento tales como Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades

Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), entre otros, que se destinaron para atender, rehabilitar, conservar, mantener y crear infraestructura adecuada y accesible, para disminuir tiempos de traslado y costo de movilización de mercancías, buscando incidir en la competitividad de la economía oaxaqueña, y la integración territorial del Estado de Oaxaca, atender las necesidades actuales de flujo vehicular e incentivando la afluencia del turismo. A estos programas se canalizaron recursos por la cantidad de un mil 606 millones 742 mil pesos.

Desarrollo Urbano y Vivienda

En materia de vivienda se ejecutaron acciones para el mejoramiento de obras complementarias de servicios urbanos en fraccionamientos y colonias; pavimentación de calles, pero sobre todo, se fortalecieron las acciones del programa social denominado “CONUNIDAD PISO FIRME” ampliando la cobertura de este programa y atendiendo también necesidades de paredes y techos, enfocado principalmente a las comunidades de alta marginación. En este rubro también se atendieron acciones coordinadas con instancias federales y se cubrieron aportaciones estatales al programa “TU CASA” para el desarrollo de la vivienda y el suelo en el medio urbano “CODEVISU”, entre otros. Al programa de desarrollo urbano y vivienda se destinaron recursos del orden de 796 millones 894 mil pesos.

Financiamiento para el Desarrollo

A través de este programa se canalizaron recursos para la atención o financiamiento de programas cuyo propósito es el mejoramiento de la recaudación de ingresos estatales y federales, estudios y aprovechamiento de tecnologías para mejoramiento de servicios al contribuyente, administración de la política financiera, estudios para la diversificación de fuentes de ingresos y financiamientos que atiendan de manera global las necesidades de infraestructura pública y de servicios, operación de infraestructura administrativa y de apoyo para la administración de la hacienda pública, saneamiento financiero,

amortización de deuda y créditos que en su oportunidad fueron contratados para hacer frente a las necesidades de inversión pública productiva, atención de aportaciones por Bursatilización de ingresos derivados del Impuesto sobre Nóminas y Derechos sobre Control Vehicular, acciones coordinadas con municipios, entre otros. A este rubro se canalizaron recursos del orden de un mil 842 millones 137 mil pesos.

Ecología

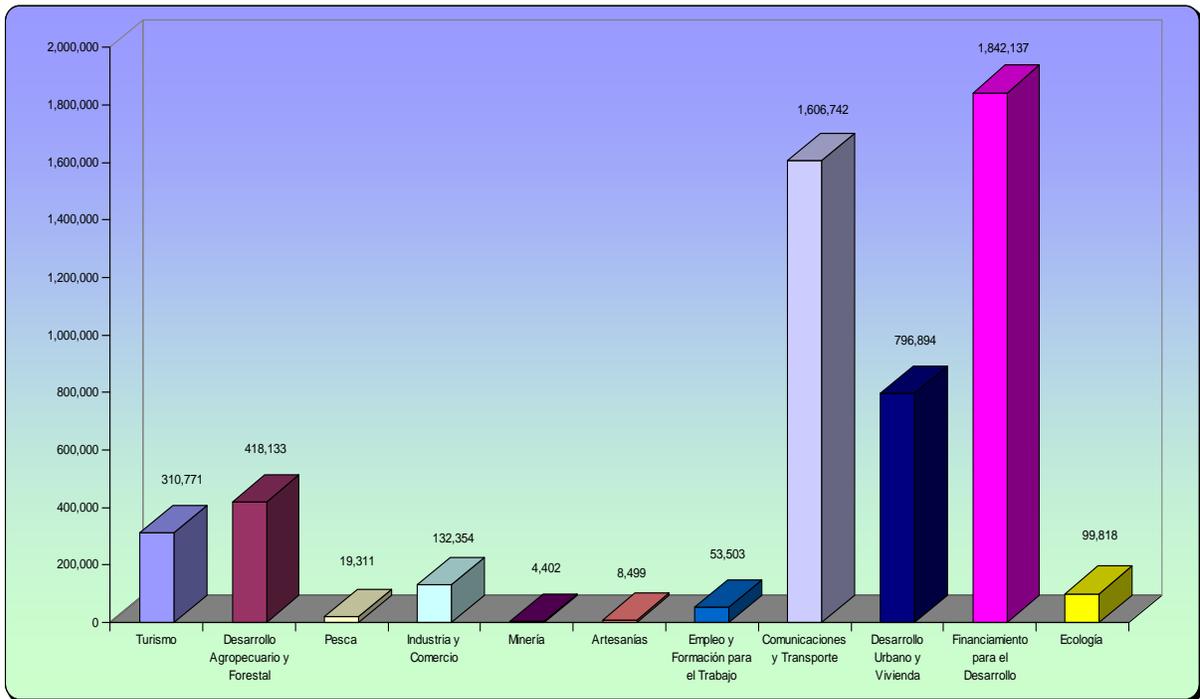
A esta función se canalizaron recursos por la cantidad de 99 millones 818 mil pesos, para la ejecución de programas relacionados con la preservación del medio ambiente, atención de problemas de contaminación por emisiones a la atmósfera, conservación de recursos naturales, atención de cuencas hidrológicas, promover la instalación de servicios para el tratamiento de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y educación ambiental, vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de zonas marítimas, construcción de sanitarios ecológicos en localidades urbanas y rurales, tratamiento de residuos sólidos, rehabilitación de lagunas de oxidación, construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitario, programa de verificación vehicular, entre otros programas ejecutados principalmente por el Instituto Estatal de Ecología, la Secretaría de Obras Públicas y el Jardín Histórico Etnobotánico. Cabe señalar que para la protección del entorno natural del Estado, se promueve la participación de todos los niveles de gobierno y asociaciones civiles no gubernamentales.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006 EJERCIDO	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	3,656,171	3,225,942	5,292,564	2,066,622	64.06	39.28
Turismo	152,315	144,670	310,771	166,101	114.81	96.32
Desarrollo Agropecuario y Forestal	354,508	201,268	418,133	216,865	107.75	13.49
Pesca	12,265	13,895	19,311	5,416	38.98	51.49
Industria y Comercio	125,818	89,380	132,354	42,974	48.08	1.22
Minería	4,279	4,380	4,402	22	0.50	-1.02
Artesanías	8,458	7,376	8,499	1,123	15.23	-3.31
Empleo y Formación para el Trabajo	50,232	28,580	53,503	24,923	87.20	2.48
Comunicaciones y Transporte	1,264,739	636,665	1,606,742	970,077	152.37	22.24
Desarrollo Urbano y Vivienda	471,474	168,069	796,894	628,825	374.15	62.63
Financiamiento para el Desarrollo	1,137,984	1,911,054	1,842,137	-68,917	-3.61	55.76
Ecología	74,099	20,605	99,818	79,213	384.44	29.62



DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE (Miles de pesos)



4.4.2.- COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA

Con el propósito de brindar a los habitantes de las comunidades del Estado, oportunidades de enfrentar los retos del campo laboral y mejorar sus condiciones de vida, se canalizaron recursos para atender necesidades prioritarias de educación, salud, promoción de sus expresiones culturales, artísticas y sano esparcimiento, entre otras; de tal manera que participen activamente en las actividades productivas del Estado, se contribuya a la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de preservar y enriquecer su identidad, valores y cultura, desarrollándose en el ámbito personal y profesional con éxito en beneficio de la sociedad oaxaqueña en su conjunto.

Cultura

Para la atención de funciones de cultura se destinaron recursos por la cantidad de 208 millones 808 mil pesos, que fueron canalizados para la operación de los teatros Macedonio Alcalá, Álvaro Carrillo, Teatro Juárez, operación de Museo de los Pintores, y desarrollo de manifestaciones artísticas, capacitación en música, danza, letras, obras de teatro; y eventos que permitieron poner al alcance del público diversos géneros de manifestaciones artísticas, costumbres y tradiciones de nuestros pueblos y grupos étnicos, mediante su presentación en las instalaciones de las casas de cultura, casas del pueblo, escenarios al aire libre y teatros culturales. Las acciones de rehabilitación, mantenimiento, conservación y rescate de inmuebles que son patrimonio cultural del Estado y de la humanidad también se consideran dentro de este rubro ya que Turismo y cultura son los ejes bajo los cuales se busca atraer recursos al Estado de Oaxaca.

La difusión de la cultura en los ámbitos estatal, nacional e internacional, buscó aprovechar nuestras costumbres y tradiciones para impulsar el desarrollo del Estado. Por ello, se promovieron festivales, exposiciones, muestras, concursos, conciertos, dentro de los cuales destacan los festivales de: Primavera “Rodolfo Morales”, Cultura y Arte en la Ciudad, Humánitas, Instrumenta, Festival Cultural de Muertos, Festival Cultural Decembrino, Otoño “Eduardo Mata”, y la realización de muestras culturales de teatro, conciertos de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca, Orquesta Primavera, Banda de Música del Estado, Marimba y

demás instituciones musicales del Centro de Iniciación Musical de Oaxaca, entre otros eventos culturales.

Educación

a) Educación Inicial

Para atender las actividades de enseñanza en educación inicial se destinaron recursos por la cantidad de 56 millones 402 mil pesos para atender a 3,333 párvulos, integrados por 1,672 niños y 1,661 niñas menores de 4 años, en 58 Centros de Desarrollo Infantil, pertenecientes al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a Centros Estatales y Municipales, Particulares y de Paraestatales.

Estos esfuerzos se complementan con el esquema de participación de los padres de familia que atienden a los niños y niñas de las comunidades rurales del Estado, a través del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI), programa que permite mejorar la calidad y la eficiencia en la educación no escolarizada y que la cobertura de este servicio llegue a las comunidades más marginadas del Estado; atendiendo a 28,849 infantes, de los cuales 14,332 son niños y 14,517 niñas.

Lo anterior con el fin de obtener mejores resultados en la atención de este nivel escolar básico para la formación de generaciones que accedan con éxito los siguientes niveles de escolaridad.

b) Preescolar

Se atendió una matrícula de 174,436 alumnos, de los cuales 87,777 son niños y 86,659 niñas, entre los 3, 4 y 5 años con 11 meses de edad; a través de 4,113 Jardines de Niños de Preescolar General y Preescolar Indígena, atendidas por 8,792 docentes, se destinaron recursos por la cantidad de un mil 168 millones 59 mil pesos. En el Estado de Oaxaca el área de preescolar formal atiende al 55.7 por ciento de la población infantil, el área de preescolar indígena atiende el 40.8 por ciento, ambas operadas por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; el Consejo Nacional de Fomento a la Educación (CONAFE)

atiende el 1.7 por ciento; y las instituciones particulares el 1.8 por ciento.

c) Primaria y Secundaria

La educación primaria y secundaria son piedras angulares del Sistema Educativo Nacional; para atender las actividades de educación primaria se ejercieron recursos por la cantidad de 4 mil 854 millones 580 mil pesos y para el nivel secundaria se canalizaron recursos del orden de 4 mil 706 millones 134 mil pesos. Con estos recursos se atendió a una población de 815,352 alumnos, 416,109 hombres y 399,243 mujeres, asistidos por 39,510 docentes en 7,489 escuelas. Brindando servicios de atención didáctica, tecnologías de información y comunicación de vanguardia; educación física como una disciplina pedagógica formativa que fortalece a la educación formal, promueve la salud corporal, habilidad física, versatilidad y adaptabilidad del individuo y estimula la disciplina y el trabajo en equipo; becas alimenticias para mejorar el estado nutricional de los alumnos; otorgando estímulos económicos que promuevan el arraigo de profesores en las comunidades.

Durante el ejercicio que se informa, se realizó la “Olimpiada del Conocimiento Infantil”, evento que tuvo como sede la Escuela Primaria “21 de Agosto” de la Ciudad de Oaxaca, en donde se tomó la evaluación como elemento indispensable del proceso enseñanza aprendizaje, para ello se seleccionaron 160 alumnos de un total de 66 mil 697 participantes, de las tres mil 39 escuelas de educación primaria de la entidad.

Los alumnos triunfadores de la etapa estatal fueron 22, correspondiendo 13 de ellos a Primaria Formal, uno de Escuelas Particulares, siete de Educación Indígena y uno del Consejo Nacional de Fomento Educativo, quienes recibieron como estímulo un viaje recreativo-cultural a la Ciudad de México, durante siete días, recibiendo uniformes oficiales y deportivos para su estancia, trofeos, medallas, diplomas, juegos de libros y una beca por tres años de un mil pesos mensuales para su educación secundaria.

En relación a los centros de trabajo que cuentan con aula de medios, el 95.1 por ciento de 223 escuelas secundarias técnicas tienen este equipamiento; además cuentan con aula de medios el 87.3 por ciento de 204 escuelas secundarias generales y el 22.9 por ciento de un mil 308 telesecundarias.

d) Educación Media Superior y Tecnológica

El Gobierno del Estado de Oaxaca, adicional y de manera complementaria a los servicios educativos en el nivel bachillerato que brindan instituciones federales y particulares a través de Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), planteles privados, y educación normal, otorga recursos para la operación en el Estado de planteles del Colegio de Bachilleres de Oaxaca (COBAO), del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Oaxaca (CECyTEO), y Telebachillerato del Estado de Oaxaca (TEBAO), este último sustituido por el Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca (IEBO), y brinda servicios educativos a los jóvenes en sus lugares de origen y en todas las regiones del Estado. Con excepción del Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca (IEBO), el cual se financia íntegramente con recursos estatales, para la operación de estos planteles escolares se canalizaron recursos de naturaleza federal y estatal mediante convenios marco de coordinación y convenios anuales de apoyo financiero. Los convenios establecen aportaciones equivalentes del 50 por ciento para el financiamiento de estas instituciones, para cada ámbito de gobierno federal y estatal; sin embargo, el Gobierno del Estado de Oaxaca ha aportado mayores recursos a este nivel escolar para atender necesidades de operación y al crecimiento de la cobertura de estos servicios. En el periodo que se informa se destinaron recursos al nivel de educación media superior y tecnológica (bachillerato) por la cantidad de un mil 43 millones 488 mil pesos.

e) Educación Superior

En el nivel superior se brindaron servicios en las regiones del Estado a través del Sistema de Universidades Regionales, el cual se integra de campus que han venido atendiendo la demanda de educandos en las

comunidades de Huajuapán de León, Puerto Ángel y Huatulco, Istmo de Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Ixtlán de Juárez, y Cuicatlán. El financiamiento de estas instituciones educativas se atiende con la participación del Gobierno Federal a razón del cincuenta por ciento, aunque aquellas que no han recibido aún su incorporación al sistema nacional de universidades se financian y operan con el apoyo total estatal.

A través del Sistema de Universidades Regionales se ofrecieron servicios educativos en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, tanto en sistema escolarizado como en la modalidad de universidad a distancia (virtual) enfocados principalmente a las carreras de ingeniería en: computación, diseño, electrónica, alimentos, industrial, mecánica, petróleos, acuicultura ambiental y forestal; así como las licenciaturas en relaciones internacionales, ciencias empresariales, zootecnia, informática, biología marina, oceanología, ciencias marítimas, administración turística, matemáticas aplicadas, administración pública, y ciencias de la comunicación.

De igual forma es relevante la oferta educativa de servicios que también para el nivel superior, brindó la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca para licenciatura y postgrado, con la participación financiera de los Gobiernos Federal y Estatal. De igual forma esta oferta de servicios se complementó con aquella que brindaron las instituciones privadas de educación superior en el Estado.

En el periodo que se informa se destinaron recursos al nivel de educación superior por la cantidad de un mil 495 millones 456 mil pesos.

f) Educación de Adultos y Programas de Fomento a la Alfabetización

A través de las coordinaciones de zona y administraciones regionales se desarrollaron acciones para ampliar la cobertura de atención educativa a los adultos sin escolaridad, aplicación de exámenes de acreditación y certificación, en los niveles de primaria y secundaria. Con el mismo propósito pero a través de la operación del Programa

Estatal de Fomento a la Alfabetización, se continuaron brindando servicios educativos para enseñar a leer y a escribir a los adultos mayores y se continuaron operando los Centros de Educación Básica para Adultos, atendiendo a través de estas áreas a cerca de 4,300 alumnos. De igual forma en los Centros de Enseñanza Ocupacional, se atendieron a 1,500 y a través de Misiones Culturales se continuó con la atención de 5,600 alumnos; en estos centros se ofrecen a los jóvenes y adultos, posibilidades de aprendizaje enfocado al desarrollo de actividades productivas y ocupacionales como complemento a los niveles de educación básica.

El Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) es la institución a nivel nacional que cuenta con la estructura, personal y experiencia educativa para realizar actividades de alfabetización. A su vez, el Instituto Estatal de Educación para Adultos es el órgano ejecutor en el territorio oaxaqueño. La alfabetización de hoy implica asegurar niveles efectivos y sustentables de alfabetización, lo que implica a su vez proveer condiciones y oportunidades adecuadas, usar y desarrollar esa competencia en el contacto con la familia, la comunidad, el lugar de trabajo, el sistema escolar y los medios de comunicación.

El analfabetismo es un fenómeno estructural y de responsabilidad social, para lo cual en la presente administración gubernamental fue creado el Programa Estatal de Alfabetización “Margarita Maza de Juárez”, con la finalidad de sumar esfuerzos de todas las instituciones educativas para enseñar a leer y escribir a los adultos. El Programa Estatal de Fomento a la Alfabetización ha logrado que la sociedad se involucre, que las autoridades locales apoyen acciones encaminadas para que la población asista, participe y logre concluir los cursos de alfabetización.

El Programa de Alfabetización brinda atención a la población excluida del sistema educativo, es decir, atiende de manera prioritaria a mujeres, adultos mayores e indígenas, inclusive da atención al grupo de población analfabeta entre 10 y 14 años. Las personas atendidas a través de este programa viven en municipios de alta y muy alta marginación, pero han mejorado sus condiciones de vida al gozar de mayor libertad e independencia en el desarrollo de sus actividades

cotidianas, el saber leer y escribir les ha brindado mejores oportunidades para enfrentar los retos del desarrollo. Para Educación de Adultos y Programas de Fomento a la Alfabetización se destinaron recursos por la cantidad de 244 millones 826 mil pesos.

g) Educación Especial

Como respuesta a los programas de equidad se promueve activamente el acceso a todos los niños y niñas a los niveles educativos, brindando así la oportunidad para el desarrollo pleno de sus capacidades, aún en las circunstancias que les ha tocado vivir; por ello, en el nivel de educación especial se continuaron atendiendo niños y niñas de 45 días de nacidos a 14 años de edad; y jóvenes hombres y mujeres de 14 a 25 años que tienen alguna discapacidad física o mental, para lo cual se financió la operación de 91 escuelas distribuidas en las diferentes regiones del Estado, integradas por 38 Centros de Atención Múltiple, 62 Unidades de Apoyo a los Servicios de Educación Regular, Unidades de Orientación al Público y Actualización de Maestros en Educación Especial, conforme a los datos que proporciona el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Para la operación de estos centros de enseñanza se destinaron recursos por la cantidad de 165 millones 989 mil pesos.

Para atender acciones de ciencia, tecnología e investigación se ejercieron recursos por la cantidad de 18 millones 612 mil pesos.

Las erogaciones de Administración Central y Regional del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y Administración de Universidades Pedagógicas fueron por la cantidad de 2 mil 458 millones 829 mil pesos.

En resumen, para el ejercicio fiscal 2007 a la educación en todos sus niveles se canalizaron recursos del orden de 16 mil 212 millones 375 mil pesos.

Salud y Asistencia Social

En el Sistema Estatal de Salud, se operaron programas de control de la salud en: Diabetes Mellitus, Cólera, Cáncer Cérvico-Uterino, Hipertensión Arterial, Tuberculosis, VIH/SIDA, Salud Reproductiva, Cáncer de Mama, Salud Bucal, Adicciones, Salud Mental, Zoonosis. Servicios de consulta, prevención, detección, control, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, ejecución de programas de vacunación, prestación de servicios médicos, hospitalización, cirugías, educación a la población para evitar contagios y ampliación de infraestructura, mantenimiento, modernización y equipamiento de instalaciones.

De igual forma y como parte de las acciones de atención preventiva de la salud, se ejecutaron proyectos orientados a reducir y mantener bajo control epidemiológico al paludismo, dengue, oncocercosis y tripanosomiasis, entre otros. También se aplicaron medidas de prevención y control de casos de rabia en humanos transmitida por caninos; identificación y atención de morbilidad y mortalidad por brucelosis, teniosis y cisticercosis, entre otras. Así mismo, se continuó promoviendo el mejoramiento de los niveles de salud de niños y niñas, mediante la ejecución de acciones de prevención tales como: vacunación universal, atención de enfermedades diarreicas, respiratorias agudas y de nutrición.

El sector salud se vio beneficiado con la aplicación de recursos destinados principalmente a infraestructura hospitalaria, centros de salud y unidades médicas rurales, con lo cual se logró ampliar la cobertura de estos servicios a las ocho regiones del Estado. Se fortaleció la presencia institucional para acercar los Servicios de Salud a las comunidades, hacerlos más accesibles, disminuir los tiempos y costos de traslado para las familias oaxaqueñas de escasos recursos, al existir actualmente unidades médicas más cercanas a sus localidades de origen.

Con el crecimiento de la infraestructura en salud, en este año se proporcionaron 3 millones 211 mil 572 consultas de medicina general, lo que reflejó un incremento del 2 por ciento respecto del año anterior. Las regiones que demandaron el mayor número de consultas de este

tipo, fueron Valles Centrales, el Istmo y la Costa, dado que en ellos se concentra el mayor número de unidades y de población.

En apoyo a la consulta general, especializada, servicio de urgencias y hospitalización, se realizaron un millón 249 mil 919 estudios de laboratorio, 88 mil 270 más que el año pasado. Así mismo, se realizaron 83 mil 268 estudios de rayos x simples y contrastados. También se practicaron un total de 56 mil 424 estudios especializados de tomografía axial computarizada, electroencefalogramas, electrocardiogramas, ecosonografías e histopatologías, entre otros.

Para mejorar los servicios de salud a la población, se conformaron y operaron ocho Redes de Servicios de Salud. Estas redes representan un nuevo enfoque para la atención médica, donde casas de salud, centros de salud y hospitales, trabajan de manera coordinada para garantizar una atención médica continua, con capacidad, calidad y seguridad, respetando en particular la cosmovisión indígena en relación al proceso salud-enfermedad.

Otra de las estrategias que viene a fortalecer el sistema de redes de atención en el Estado es el Programa de Caravanas de la Salud, cuyo objetivo es el acercar los servicios de salud a la población de las zonas con mayores rezagos y que se encuentran incluidas dentro de los 47 municipios oaxaqueños con menor índice de desarrollo humano, esto en beneficio de 142 mil 500 habitantes, dicha estrategia dio inicio este año al firmarse el Convenio de Coordinación entre los Gobiernos Federal y Estatal.

Se han reforzado las acciones para acreditar unidades de salud, logrando con esto mejorar la funcionalidad y credibilidad ante los usuarios y la comunidad en general, mediante la mejora continua de los procesos centrados en la vida, la salud y la seguridad de los pacientes, reduciendo los costos, que coadyuven a lograr una seguridad social eficiente y sensible ante las necesidades sociales.

Se implementó el “Premio Estatal de Calidad en Salud 2007” para identificar, evaluar y difundir las mejores prácticas, derivadas del proceso de acreditación, certificación, aseguramiento de la calidad o

medidas de innovación en aquellos centros y organizaciones de salud que hayan desarrollado proyectos que incidan en la calidad técnica, mejora organizacional, o calidad percibida por los usuarios de los establecimientos de salud.

De igual forma se ha venido incrementando de manera sostenida el número de familias afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), con la finalidad de ampliar la protección financiera de los usuarios de los servicios de salud. En este sistema se cuenta con un registro de 352,727 familias afiliadas, y en proceso de validación al cierre del ejercicio por parte de la Comisión Nacional de Protección en Salud 52,273 familias, para ser un total de 412,000 afiliadas durante el ejercicio 2007.

En el Sistema de Protección Social en Salud, cuando los pacientes asisten a consulta tiene la garantía del surtimiento de la receta, mejores instalaciones y equipamiento de los centros de salud, entre otros aspectos; pero el más representativo es el que se refiere a la reducción de desembolsos que tenían que realizar ante cualquier espacio que pusiera en riesgo su estado de salud.

En total en programas de salud se ejercieron recursos por la cantidad de 3 mil 21 millones 338 mil pesos.

En materia de asistencia social se desarrollaron programas de mejoramiento de nutrición de niños y niñas, atención de población en situaciones de pobreza, acciones que fortalezcan el desarrollo integral de la familia, de personas con capacidades diferentes, adultos en plenitud, CRIT teletón y apoyo de menores en desamparo. En programas de asistencia social se ejercieron recursos por la cantidad de 668 millones 377 mil pesos,

En resumen para la función de Salud y Asistencia Social, se ejercieron 3 mil 689 millones 715 mil pesos.

Agua Potable y Alcantarillado

A través del Instituto Estatal del Agua se llevaron a cabo durante 2007 la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado para

brindar servicios a la población rural y urbana, se promovió el saneamiento de cuencas y ríos mediante la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en diversos municipios del Estado. Se atendieron los servicios de distribución de agua mediante la construcción rehabilitación y puesta en operación de sistemas de distribución de agua, creación de infraestructura para almacenamiento, y cloración de agua, dotación de insumos químicos para cloración y potabilización de agua para consumo humano, reposición o rehabilitación de pozos profundos, construcción de colectores de agua residuales, ampliación de sistemas, saneamiento financiero de sistemas de agua potable, entre otras acciones.

Se llevaron a cabo también campañas de uso eficiente del vital líquido, manejo integral de las cuencas hidrológicas del Estado; campañas para preservar y recuperar el entorno ecológico de los suelos, flora y fauna y en consecuencia del agua; así como apoyos técnicos sobre todo a las autoridades municipales para construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en sus comunidades y municipios. Para el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento se ejercieron recursos por la cantidad de 477 millones 319 mil pesos.

Electrificación

En materia de electrificación y en coordinación con autoridades municipales se atendieron ampliaciones de red de energía eléctrica en diversas localidades del Estado, suministro y colocación de luminarias para alumbrado público, ejerciéndose en el rubro de electrificación recursos por la cantidad de 89 millones 258 mil pesos.

Abasto

Con el propósito de procurar en cantidad, calidad, oportunidad y precio el abasto de víveres necesarios para la subsistencia de la población más necesitada, vulnerable y dispersa del Estado de Oaxaca, se llevó a cabo la distribución de productos en colaboración con autoridades federales, tiendas de abasto comunitarias, promoción de esquemas de distribución y comercialización de productos básicos en coordinación

con el Sistema de Distribución Conasupo, S.A de C.V. (DICONSA). Igualmente se dió continuidad al programa de abasto social para la población vulnerable, adultos mayores, mujeres solas, y personas con capacidades diferentes, en localidades identificadas como de alta y muy alta marginación. Para este rubro se ejercieron recursos por la cantidad de 17 millones 893 mil pesos.

Grupos Vulnerables

En el ejercicio 2007, se brindó continuidad a los programas de apoyo a grupos vulnerables, por ello y a través de aportaciones y acciones de colaboración con la Asociación Civil CRIT Teletón y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se brindó apoyo a niños con capacidades diferentes, se operó taller de mantenimiento y rehabilitación de sillas de ruedas, entre otras acciones, destinando a estos programas recursos por la cantidad de 9 millones 361 mil pesos.

Migración

Para apoyar las incidencias que se suscitan por el tránsito de personas hacia otros destinos como los Estados Unidos de Norteamérica, se operaron programas de asesoría jurídica para lograr mejores condiciones de trabajo y empleos temporales, se brindaron apoyos para familiares de migrantes para la repatriación de personas que por azares del destino pierdan la vida en lugares distintos del país o en el extranjero. Se promovió a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante la coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos productivos en comunidades expulsoras de mano de obra, para generar ingresos que apoyen la economía de las familias y reduzca los fenómenos de migración en condiciones vulnerables; por la cantidad de 17 millones 427 mil pesos.

Equidad de Género

En lo que respecta a equidad de género, las disposiciones normativas que se emitieron para la instrumentación del proceso de programación-presupuestación anual, establecieron de manera obligatoria que toda acción que se derive de la utilización de recursos públicos, contemple

disposiciones que refuercen los avances que se tienen en la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género.

En este sentido, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña ha continuado realizando acciones para crear conciencia en los órganos públicos de la importancia y necesidad de promover la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el servicio público, la vida política, social, cultural y económica del Estado, para abatir desigualdades y pobreza. Este esfuerzo se apoya en cuatro vertientes: incentivar la formación de agentes de cambio; continuar promoviendo reformas jurídicas que sustenten el desarrollo de acciones de promoción de la equidad de género; generar y utilizar para la planeación y reprogramación de proyectos, estadística desagregada por sexo, cuya construcción se inició en el año 2003. A estos programas se destinó la cantidad de 20 millones 625 mil pesos.

Desarrollo Indígena

Para coadyuvar con el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas del Estado, se promovió la ejecución de proyectos productivos económicamente viables, sustentables y de generación de empleos, enfocados a promover el desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas a partir de su propia concepción y el aprovechamiento de sus propias potencialidades, dotación de asistencia técnica para la instrumentación y administración de proyectos; asesoría jurídica en procesos penales; dotación de recursos necesarios para lograr la libertad bajo caución de los procesados; y sensibilización de la población para el reconocimiento efectivo de los derechos de las mujeres indígenas y su participación en la vida de las comunidades. A los programas de desarrollo indígena se destinó la cantidad de 51 millones 469 mil pesos.

Juventud y Deporte

En el ejercicio que se informa, se conformaron brigadas juveniles de apoyo comunitario en zonas marginadas, para brindar servicios de asistencia médica, odontología, asistencia jurídica, veterinaria y corte de cabello, entre otros.

En materia deportiva se llevaron a cabo acciones para la creación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva, construcción de canchas de básquetbol en localidades rurales, construcción de unidades deportivas, dotación de implementos para la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas, operación de centros de esparcimiento, convivencias e intercambios deportivos, eliminatorias regionales de calificación en las disciplinas de béisbol, fútbol soccer y rápido, natación, básquetbol, atletismo, ciclismo, karate, lucha olímpica, voleibol, baby fut, ajedrez, frontón y triatlón, para la olimpiada infantil y juvenil que brindó oportunidad a participar en eventos nacionales.

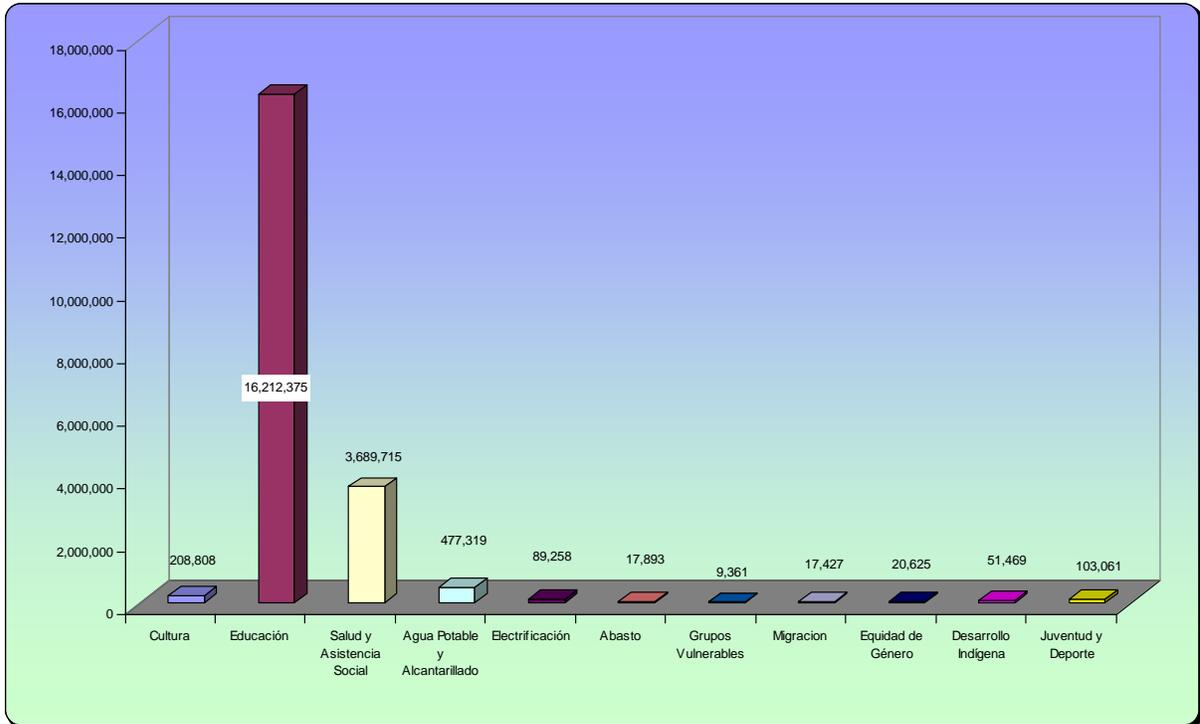
A estos programas se destinó la cantidad de 103 millones 61 mil pesos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL	2006	
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	19,460,707	15,825,332	20,897,311	5,071,979	32.05	3.32
Cultura	202,562	94,877	208,808	113,931	120.08	-0.81
Educación	15,008,361	12,849,044	16,212,375	3,363,331	26.18	3.94
Salud y Asistencia Social	3,473,085	2,303,695	3,689,715	1,386,020	60.17	2.22
Agua Potable y Alcantarillado	489,711	409,587	477,319	67,732	16.54	-6.22
Electrificación	95,050	0	89,258	89,258	N/R	-9.64
Abasto	5,816	6,371	17,893	11,522	180.85	196.02
Grupos Vulnerables	31,461	28,648	9,361	-19,287	-67.32	-71.37
Migración	10,031	9,933	17,427	7,494	75.45	67.16
Equidad de Género	13,022	12,963	20,625	7,662	59.11	52.40
Desarrollo Indígena	47,773	47,817	51,469	3,652	7.64	3.66
Juventud y Deporte	83,835	62,397	103,061	40,664	65.17	18.28



COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA (Miles de pesos)



4.4.3.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL

Fortalecimiento del Sistema Democrático

Para el cumplimiento de las funciones inherentes a la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales para elección de sus representantes, a las diferentes instancias de gobierno, el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y de las instituciones democráticas del Estado, se canalizaron recursos al Instituto Estatal Electoral tanto para la operación de este organismo autónomo como para el financiamiento de los partidos políticos, en términos de lo establecido en las disposiciones legales. Es importante señalar que la variación que se observa entre el presupuesto autorizado para el Instituto Estatal Electoral y el importe finalmente ejercido corresponde a las erogaciones del proceso electoral en la que se eligieron diputados locales y presidentes municipales. Para el programa de fortalecimiento al sistema democrático se canalizaron recursos del orden de 199 millones 500 mil pesos.

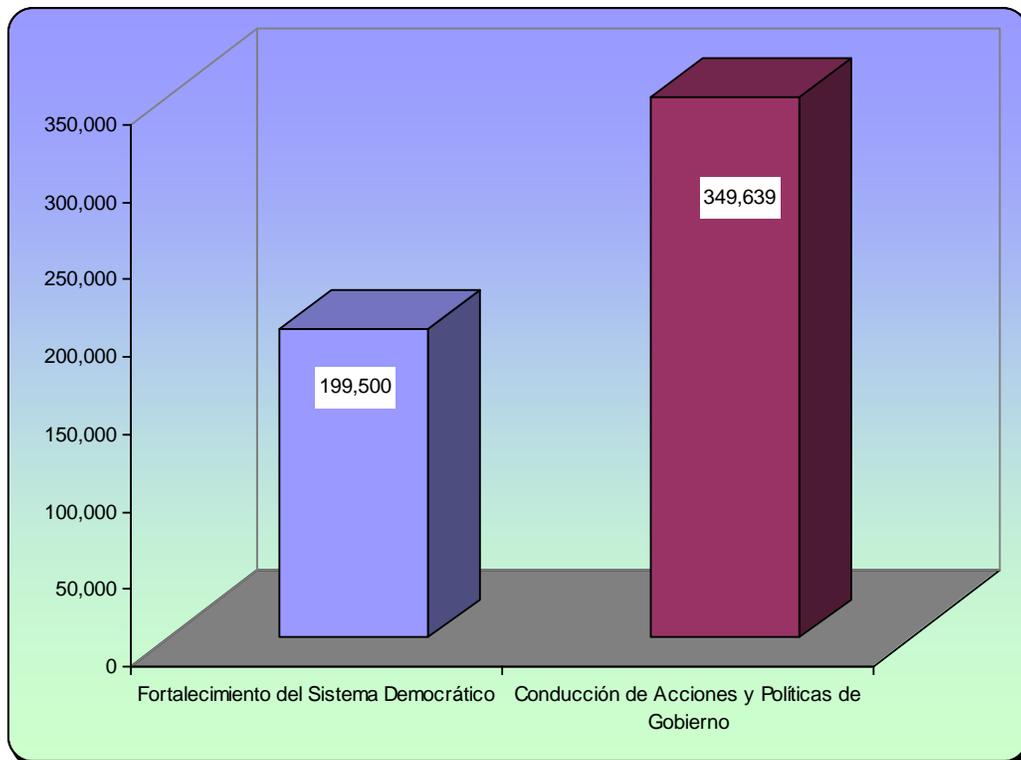
Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno

Coordinar la implementación de las políticas tendientes a lograr los propósitos enmarcados en los cinco ejes estratégicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, requiere de evaluación continua y reforzamiento de estrategias y líneas de acción. Este rubro comprende la realización de procesos para la presentación de iniciativas de ley, que actualicen nuestro marco jurídico y propicien la participación ciudadana en la definición de acciones gubernamentales y fortalezca la convivencia armónica entre sus habitantes, la operación de oficinas de representación en la Ciudad de México, atención de conflictos entre comunidades, órdenes de gobierno, conflictos de carácter sindical, entre instancias laborales y otras que se relacionen con la gobernabilidad del Estado. A estos programas se destinó la cantidad de 349 millones 639 mil pesos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	350,638	284,528	549,139	264,611	93.00	50.69
Fortalecimiento del Sistema Democrático	49,764	51,200	199,500	148,300	289.65	285.73
Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno	300,874	233,328	349,639	116,311	49.85	11.81

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL
(Miles de pesos)



4.4.4.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD

Legislación y Fiscalización de la Hacienda Pública

En esta función se clasifican las acciones que fueron desarrolladas principalmente por el Poder Legislativo para el análisis, discusión, aprobación, abrogación, impresión y difusión de leyes que conforman el marco jurídico del Estado, así como para continuar promoviendo que todas las iniciativas que se presenten para su análisis, discusión y en su caso aprobación, contengan disposiciones legales para reforzar las acciones que satisfagan condiciones de equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, para acciones de legislación se destinaron recursos por la cantidad de 176 millones 965 mil pesos.

Las acciones de fiscalización realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda para el análisis de las rentas generales del Estado y asesoría permanente a las autoridades municipales mediante cursos, folletos e instructivos simplificados para apoyar el desarrollo adecuado de su gestión y la práctica de revisiones periódicas y auditorías específicas que ordene el Honorable Congreso del Estado. En el programa de fiscalización de la hacienda pública se reflejan los recursos aplicados por la Contaduría Mayor de Hacienda, derivados de las transferencias federales para la ejecución del Programa de Fiscalización de los Estados (PROFIS) por la cantidad de 11 millones 398 mil pesos. En total para el programa de fiscalización de la hacienda pública se ejercieron 36 millones 5 mil pesos.

En resumen, para los programas de legislación y fiscalización de la hacienda pública se ejerció la cantidad de 212 millones 970 mil pesos.

Control y Evaluación de la Gestión Pública

El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de la Contraloría dió seguimiento a la evaluación de los programas y recursos transferidos al Estado, atendiendo a través de esta instancia de gobierno todos los requerimientos de información solicitados por los entes de fiscalización tanto estatales como federales; para ello requirió de la verificación con cada dependencia o entidad ejecutora de los procesos de contratación y ejecución en términos de la Ley de Responsabilidades de los

Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Oaxaca, la observancia cabal de disposiciones jurídicas, normas, lineamientos y demás reglas de operación permitieron el ejercicio de los recursos presupuestarios, independientemente de la naturaleza de su origen ya sea federal, estatal o municipal, fortaleciendo así la transparencia de la acción de gobierno y promoviendo la confianza de las ciudadanas y los ciudadanos a sus instituciones. Para esta función se destinaron recursos tanto federales como estatales por la cantidad de 76 millones 937 mil pesos.

Administración Moderna y de Calidad

A esta función se destinaron recursos para atender los servicios que el gobierno proporciona a la sociedad en materia de registro civil, registro público de la propiedad y del comercio; regularización de la tenencia de la tierra urbana; registro de datos de población; seguridad en el trabajo; servicios catastrales; y servicios de recaudación de impuestos. Comprende también las acciones propias de administración de los recursos humanos, materiales y financieros de toda la estructura gubernamental; control y evaluación de la gestión pública; pensiones de sus trabajadores; coordinación de las acciones de gobierno; operación del sistema de planeación democrática y desarrollo estatal, regional y municipal, entre otros. A este programa se destinaron recursos por la cantidad de 764 millones 740 mil pesos

Desarrollo Municipal

Este programa agrupa los recursos por la cantidad de 6 mil 187 millones 432 mil pesos, que los gobiernos municipales aplican en el ejercicio de su gestión y provienen principalmente de las Participaciones provenientes del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y porcentajes sobre la recaudación de Impuestos Especiales y los que se refieren a los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III del Ramo 33) y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV del Ramo 33).



gobierno del estado

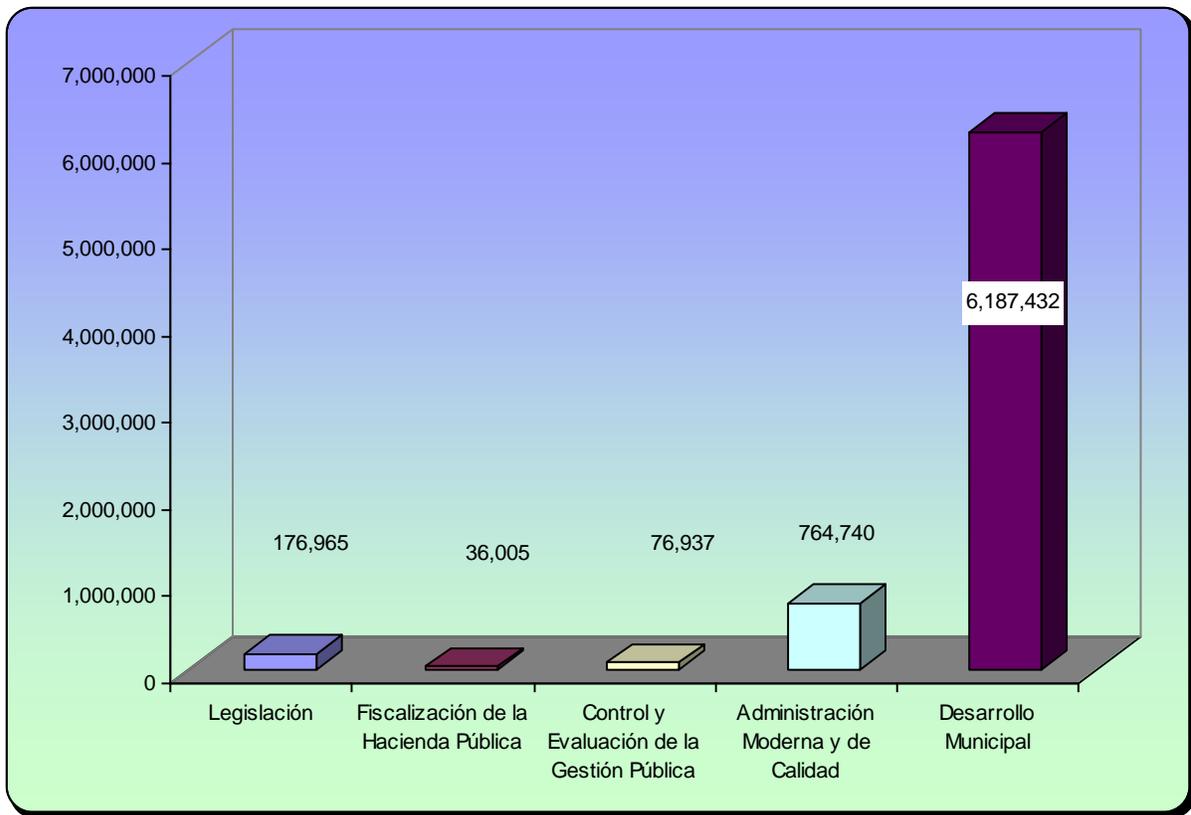
Secretaría
de Finanzas

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	6,990,965	6,728,583	7,242,079	513,496	7.63	-0.33
Legislación	161,159	155,269	176,965	21,696	13.97	5.66
Fiscalización de la Hacienda Pública	22,588	25,387	36,005	10,618	41.82	53.37
Control y Evaluación de la Gestión Pública	73,067	77,748	76,937	-811	-1.04	1.31
Administración Moderna y de Calidad	910,507	731,140	764,740	33,600	4.60	-19.19
Desarrollo Municipal	5,823,644	5,739,039	6,187,432	448,393	7.81	2.23



GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD
(Miles de pesos)



4.4.5.- JUSTICIA Y SEGURIDAD

Procuración de Justicia

Los recursos que se asignaron para la ejecución de acciones enmarcadas en este programa corresponden a la operación del Consejo Médico Legal Forense, a las acciones de integración y control de averiguaciones previas, investigación de delitos y persecución de infractores tanto juveniles como aquellos que han cumplido la mayoría de edad, divulgación y observancia de disposiciones de respeto a los derechos humanos en las actividades gubernamentales, control y seguimiento de procesos judiciales, sistemas de juicios orales, servicios de asesoría a la comunidad, procuración de justicia laboral; apoyar al ministerio público y órgano jurisdiccional correspondiente en el esclarecimiento de hechos delictivos, mediante la aplicación de pruebas periciales; asignación de recursos para cubrir prestaciones económicas a los agentes del ministerio público, policías ministeriales y peritos que se otorgaban a través del Fondo de Seguridad Pública (FOSEG) como parte de las acciones de coordinación con instancias federales, entre otras. Para el desarrollo de estas acciones se ejercieron recursos por la cantidad de 405 millones 612 mil pesos.

Impartición de Justicia

El Tribunal Superior de Justicia atendió los procesos judiciales en materia penal, civil, mercantil y familiar a través de salas centrales, auxiliares, regionales y juzgados, realizó visitas de supervisión a los juzgados del Estado, llevó a cabo auditorías a juzgados de distrito y foráneos para conocer el destino de los valores en custodia; realizó talleres para capacitación de práctica forense y capacitación permanente de las áreas judiciales de impartición de justicia; designó peritos para la práctica de diligencias judiciales, y apoyó de manera coordinada con dependencias federales la atención de procesos necesarios para la práctica de diligencias en materia judicial; también llevó a cabo visitas a los diferentes reclusorios del Estado para brindar los servicios de audiencia a procesados y procesadas; se dió seguimiento a las acciones emprendidas como política de género en materia de impartición de justicia, con el propósito de lograr que todos

los procesos judiciales garanticen juicios imparciales, bajo principios de equidad para ambos sexos.

El Tribunal Estatal Electoral cumplió con la atención de procesos de capacitación judicial, difusión de disposiciones jurídicas inherentes, promoción de la participación ciudadana, fortalecimiento del sistema de partidos políticos, y preparación de la estructura electoral que se requiere para la realización de procesos de este tipo.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo llevó a cabo acciones de difusión de sus atribuciones, para lograr que la ciudadanía conozca sus funciones y acudan a esta instancia para continuar en la atención de controversias de carácter administrativo.

Para el desarrollo de estas funciones se destinaron recursos por la cantidad de 337 millones 249 mil pesos.

Seguridad Pública

En este rubro se destinaron recursos para preservar la paz pública y garantizar el ejercicio de las libertades individuales, así como brindar seguridad, coordinando el tránsito adecuado de vehículos y semovientes, regular la prestación de servicio público de transporte de pasaje y carga, aplicación de penas corporales, apoyo a los habitantes del Estado en casos de emergencia provocadas por contingencias climatológicas, desarrollar operativos de monitoreo y patrullaje en las localidades focalizadas como de mayor incidencia delictiva, promover la readaptación adecuada de las internas e internos existentes en los Centros de Readaptación Social del Estado y Consejos Tutelares, mediante el desarrollo de talleres ocupacionales tales como: carpintería, hamacas, costura de balones deportivos, pintura, bordados, entre otros, que se refleje en la generación de ingresos para la manutención de sus familias.

De igual forma en el ejercicio que se informa, se ejecutó el programa de seguridad pública que comprende acciones de coordinación con instancias federales de seguridad e investigación a través de Programa Nacional de Seguridad Pública, del que se deriva el acuerdo de

coordinación para la transferencia de recursos que se administran, aplican y ejercen a través del Fondo de Seguridad Pública estatal (FOSEG), que comprende entre otras acciones las de: formación y profesionalización; equipamiento para la seguridad pública; plataforma México, que se refiere a la operación de la red de telecomunicaciones, sistema nacional de llamadas de emergencia 066, y sistema nacional de denuncia anónima 089 y sistema nacional de información; infraestructura para la seguridad pública; instancias de coordinación; operativos conjuntos; participación de la comunidad en la seguridad pública; y acciones de seguimiento y evaluación, con el financiamiento estatal y federal, acciones enmarcadas en el Ramo 33.

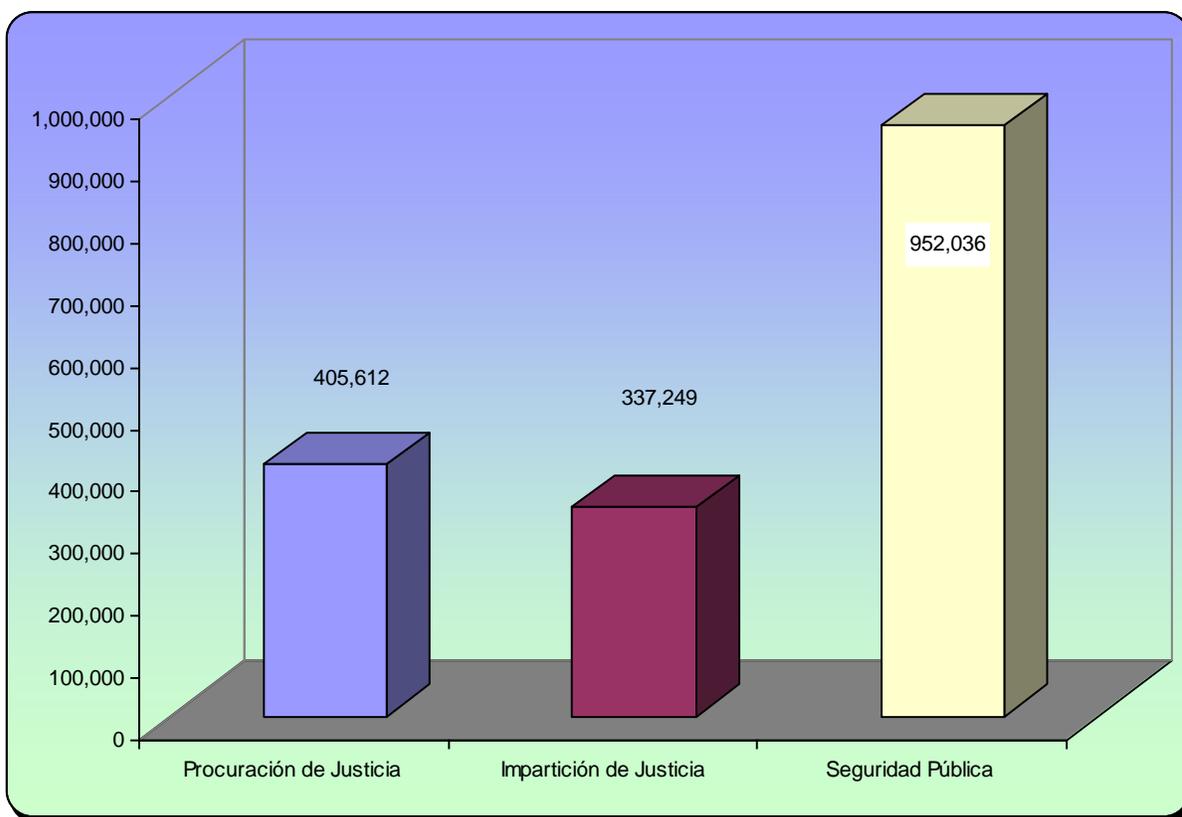
Para el desarrollo de los programas de seguridad pública se ejercieron recursos por la cantidad de 952 millones 36 mil pesos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	1,428,240	1,405,942	1,694,897	288,955	20.55	14.18
Procuración de Justicia	322,685	333,363	405,612	72,249	21.67	20.95
Impartición de Justicia	252,005	271,857	337,249	65,392	24.05	28.77
Seguridad Pública	853,550	800,722	952,036	151,314	18.90	7.32



JUSTICIA Y SEGURIDAD
(Miles de pesos)



4.5.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El propósito de esta clasificación es presentar un ordenamiento que permita visualizar la naturaleza de los bienes y servicios que demanda el Estado, para cumplir y llevar a cabo sus atribuciones y responsabilidades, ordenando las asignaciones presupuestarias de manera homogénea, coherente y agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas.

Servicios Personales

En el capítulo de servicios personales se asignaron recursos para hacer frente a las obligaciones contractuales con los trabajadores al servicio de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, en lo concerniente a la Administración Pública Centralizada. Para el año que se informa se erogaron 2 mil 796 millones 595 mil pesos, importe que comprende las percepciones y prestaciones de carácter permanente y transitorio del personal de base y de confianza, aportaciones de seguridad social, seguros de vida, primas de antigüedad, y gratificaciones de ley.

La variación del 10.50 por ciento que se refleja en el capítulo del gasto respecto de lo aprobado, se debe principalmente a la revisión salarial anual con los sindicatos y al incremento de los gastos relacionados con la atención de las funciones de los poderes Legislativo y Judicial. Así también, y con el propósito de atender acciones con orientación social, se contrataron profesionales técnicos para la prestación de servicios gubernamentales relacionados con la operación de los programas de Unidades Móviles para el Desarrollo, operación de Centros de Readaptación Social, procuración de justicia, desarrollo rural, defensores de oficio para la atención de asuntos indígenas, registro civil, modernización de catastro, programa de dotación de escrituras y regularización de la tenencia de la tierra e impartición de justicia, entre otros.

Materiales y Suministros

El gasto corriente para operación se refiere a las erogaciones que se asignaron para la adquisición de materiales y suministros que son necesarios para el desarrollo de las actividades de Dependencias y

Entidades, preparación de alimentos en los comedores de los centros de readaptación social, albergues, centros de desarrollo infantil, cuerpos de bomberos y seguridad pública, dotación de vestuario, uniformes e implementos de trabajo para personal de campo para la prestación de servicios públicos y supervisión de obras. Para este rubro se erogaron 250 millones 904 mil pesos.

Servicios Generales

En el rubro de servicios generales se destinaron recursos para el traslado de personal en el cumplimiento de comisiones oficiales, contratación de servicio telefónico, energía eléctrica, agua potable, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, maquinaria y equipo, primas de aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento de edificios públicos, entre otros; para lo cual se ejerció la cantidad de un mil 442 millones 603 mil pesos.

Bienes Muebles e Inmuebles

Para equipamiento con mobiliario, equipo de oficina y cómputo para el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Gubernatura, Delegaciones de Gobierno, Secretaría de Protección Ciudadana y Procuraduría General de Justicia, así como equipamiento de las instituciones relacionadas con los rubros de educación y salud, se ejercieron recursos por la cantidad de 171 millones 369 mil pesos.

Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento

En este rubro se destinaron recursos para infraestructura física y la atención de: construcción, mantenimiento, conservación de carreteras y caminos rurales; fortalecimiento y promoción de la cultura oaxaqueña; infraestructura urbana y de vivienda; infraestructura rural; elaboración de estudios y evaluación de proyectos de inversión; modernización de catastro y del sistema de recaudación del Estado; saneamiento ambiental de cuencas y ríos; y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, entre otras. Para Obra Pública Proyectos Productivos y de Fomento, se destinaron

recursos por la cantidad de 4 mil 798 millones 685 mil pesos, que sumados con los del Fondo de Seguridad Pública por 208 millones 868 mil pesos, hacen un total de 5 mil 7 millones 553 mil pesos.

Estos recursos provienen principalmente de las transferencias que recibió el Estado a través del Fideicomiso para Infraestructura en los Estados (FIES), Fondo de Estabilización de Ingresos para las Entidades Federativas (FEIEF), programas coordinados con Dependencias Federales y de fondos provenientes del Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas destinados a la atención de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior; así como Aportaciones de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y a partir del ejercicio 2006 del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Transferencias

En este capítulo se registran los recursos erogados para los Organismos Públicos Descentralizados Estatales que asumieron las funciones en materia de educación básica y normal, prestación de servicios de salud y de educación para adultos, desconcentrados por el Gobierno Federal. De igual forma se reflejan en este capítulo las erogaciones que fueron necesarias para la operación de los organismos públicos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propios, creados por el Estado para el cumplimiento de funciones de atención a la juventud, desarrollo integral de la familia, prestación de servicios educativos en los niveles medio superior y superior, promoción del deporte, asesoría para el desarrollo municipal, servicios de agua potable y alcantarillado, carreteras y caminos rurales, vivienda, desarrollo urbano, construcción de escuelas y fideicomisos, entre otros. Estas erogaciones suman 19 mil 327 millones 910 mil pesos.

Deuda Pública

Para el ejercicio fiscal 2007 y con el propósito de hacer frente a los requerimientos de pago, amortizaciones, comisiones e intereses de los créditos obtenidos por el Gobierno Estatal, se erogaron recursos del orden de 523 millones 9 mil pesos.

De este importe, la cantidad de 436 millones 362 mil pesos, se destinó a la amortización de capital. La diferencia por la cantidad de 86 millones 647 mil pesos se orientó al pago de intereses.

Participaciones y Aportaciones a Municipios

Para el cumplimiento de las atribuciones que concierne a los Municipios del Estado, en este capítulo se registran dos fuentes de financiamientos: la primera que se refiere a recursos por 2 mil 341 millones 548 mil pesos que se les asignaron provenientes de las participaciones municipales del Ramo 28 para ser aplicados conforme a sus propias leyes a la atención de sus prioridades.

La segunda, que comprende aportaciones federales transferidas a municipios que provienen del Ramo 33 y que se integran de dos fondos: el primero, denominado Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM), cuyos recursos se destinaron para atender acciones relacionadas con: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, desarrollo institucional y gastos indirectos de obras y acciones realizadas, cuyo importe fue de 2 mil 702 millones 926 mil pesos; el segundo, llamado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) cuyos recursos fueron previstos para el cumplimiento de obligaciones financieras y la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública; para el cual se destinaron un mil 111 millones 573 mil pesos.



gobierno del estado

Secretaría
de Finanzas

**PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

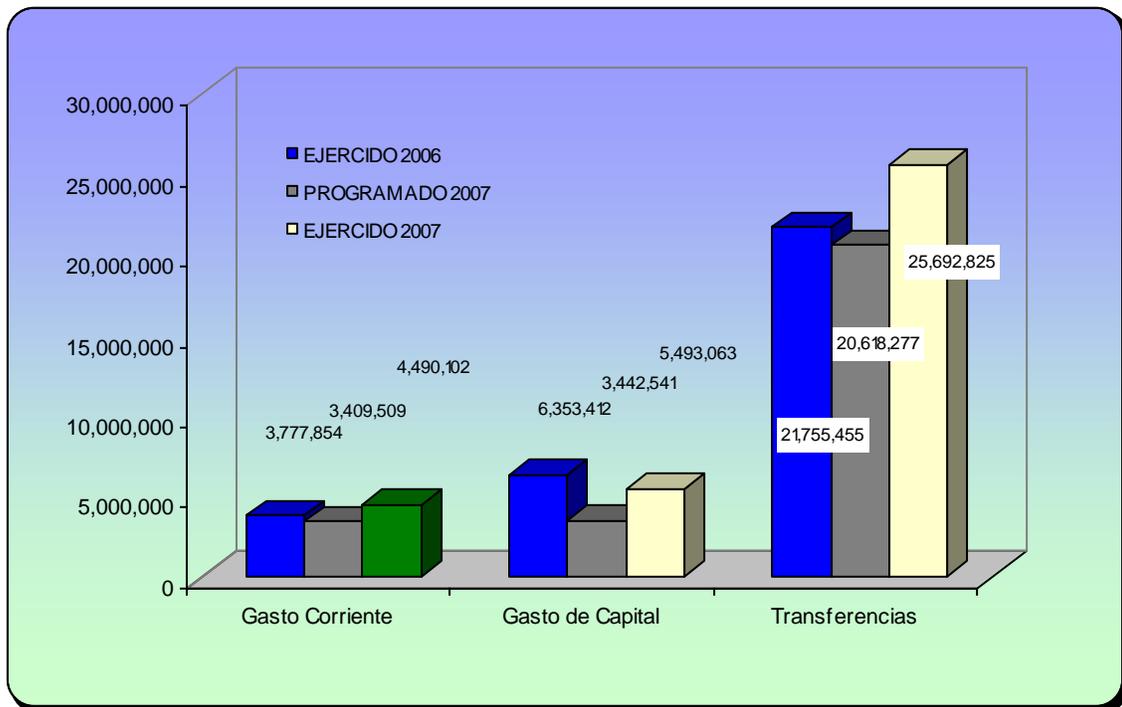
CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	31,886,721	27,470,327	35,675,990	8,205,663	29.87	7.65
Gasto Corriente	3,777,854	3,409,509	4,490,102	1,080,593	31.69	14.36
Servicios Personales	2,517,478	2,530,925	2,796,595	265,670	10.50	6.89
Materiales y Suministros	219,138	191,221	250,904	59,683	31.21	10.17
Servicios Generales	1,041,238	687,363	1,442,603	755,240	109.87	33.31
Gasto de Capital	6,353,412	3,442,541	5,493,063	2,050,522	59.56	-16.81
Bienes Muebles e Inmuebles	295,742	106,737	171,369	64,632	60.55	-44.25
Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento	3,840,917	2,979,578	4,798,685	1,819,107	61.05	20.21
Deuda Pública	131,931	356,226	523,009	166,783	46.82	281.44
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,084,822			0	N/R	-100.00
Transferencias	21,755,455	20,618,277	25,692,825	5,074,548	24.61	13.63
Entidades	15,737,773	14,665,675	19,327,910	4,662,235	31.79	18.17
Municipios	5,809,277	5,739,039	6,156,047	417,008	7.27	1.96
Fondo para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	208,405	213,563	208,868	-4,695	-2.20	-3.57

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (Miles de pesos)



4.6.- OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO

Las inversiones que se realizaron para infraestructura física, equipamiento de las obras realizadas, acciones encaminadas para la producción de insumos básicos y aquellas que se identifican con el fomento de actividades productivas y que se reflejan en la generación de empleo temporal y permanente, se presentan en este capítulo.

En este informe se reflejan todas las obras y acciones ejecutadas con recursos propios estatales y aquellas que se financian con aportaciones y recursos federales transferidos a través del Ramo 33, Programa de Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas Ramo 39 (PAFEF), Fideicomiso para Infraestructura de los Estados (FIES), Fondo de Estabilización de Ingresos para las Entidades Federativas (FEIEF) y otras aportaciones federales transferidas al Estado por convenios concertados con dependencias federales.

Durante el ejercicio 2007 se ejercieron recursos en Obra Pública por la cantidad de 3 mil 446 millones 60 mil pesos; para la ejecución de Proyectos Productivos se aplicaron 188 millones 2 mil pesos; y para Acciones de Fomento se aplicaron un mil 373 millones 491 mil pesos.

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	2006	2007	IMPORTE	%
TOTAL	4,049,322	5,007,553	958,231	23.66
Obra Pública	2,556,727	3,446,060	889,333	34.78
Proyectos Productivos	195,737	188,002	-7,735	-3.95
Proyectos de Fomento	1,296,858	1,373,491	76,633	5.91

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO		VARIACIÓN	
	2006	2007	IMPORTE	%
TOTAL	4,049,322	5,007,553	958,231	23.66
Programa Normal Estatal	270,396	936,883	666,487	246.49
Petróleos Mexicanos	396	10,206	9,810	2,477.27
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	246,275	513,681	267,406	108.58
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	25,885	100,604	74,719	288.66
Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa)	91,987	261,421	169,434	184.19
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		379,181	379,181	N/R
Convenio de Desarrollo Social	10,003	16,988	6,985	69.83
Ramo 11 Educación Pública (Infraestructura Educativa)	12,253	65,612	53,359	435.48
Ramo 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,043,072	266,030	-777,042	-74.50
Programa Estatal de Alfabetización	49,332	52,198	2,866	5.81
Fondo Nacional del Deporte (FONADE)	4,600	6,860	2,260	49.13
Alianza para el Campo	60,534	30,047	-30,487	-50.36
Comisión Nacional del Agua (APASZU) 1)	74,138	59,373	-14,765	-19.92
Comisión Nacional del Agua (APASZR) 2)	67,303	50,267	-17,036	-25.31
Comisión Nacional del Agua (AGUA LIMPIA)	1,862	1,826	-36	-1.93
Comisión Nacional del Agua (Devolución de Derechos)	6,138		-6,138	-100.00
Secretaría de Comunicaciones y Transporte	52,877	79,617	26,740	50.57
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	14,823	3,051	-11,772	-79.42
Modernización Integral del Registro Civil	3,360	857	-2,503	-74.49
Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	5,000	5,000	0	0.00
Promoción y Desarrollo Turístico	51,139	27,130	-24,009	-46.95
Asistencia Social Ramo 33	304,469	329,529	25,060	8.23
Secretaría de Salud (Hospital de Tercer Nivel)	152,634	16,104	-136,530	-89.45
Combate de Incendios Forestales	4,997	5,000	3	0.06
Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (PAC-PROCEDES)	3,033	4,823	1,790	59.02
Fondo Social - Banamex		15,921	15,921	N/R
Convenio de Coordinación en Materia Forestal	3,000		-3,000	-100.00
Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez	33,075		-33,075	-100.00
Celebración del Bicentenario de Benito Juárez	2,226		-2,226	-100.00
Fideicomiso Coca-Cola	603	1,096	493	81.76
Crédito Banobras, SNC.	626,645	356,900	-269,745	-43.05
Fondo para la Seguridad Pública en los Estados y del Distrito Federal (FOSEG)	208,405	208,868	463	0.22
Fondo para Atender a la Población Rural afectada por Contingencias Climatológicas	63,934	62,752	-1,182	-1.85
Desarrollo de los Pueblos Indígenas		100,298	100,298	N/R
Consejo Nacional de Salud Mental		5,993	5,993	N/R
Convenio para el Desarrollo de Infraestructura Física en S. S. O.	53,651	21,219	-32,432	-60.45
Unidades de Atención Médica Huracán Stan	13,492	24,126	10,634	78.82
Crédito Banorte	146		-146	-100.00

Continúa. . .



Continúa . . .

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO		VARIACIÓN	
	2006	2007	IMPORTE	%
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	9,541	1,036	-8,505	-89.14
Apoyo Adicional para el FAEB	46,013		-46,013	-100.00
Salud (Seguro Popular)	91,434	35,661	-55,773	-61.00
Programa de Calidad , Equidad y Desarrollo (PROCEDES)	4,128	49,319	45,191	1,094.74
Secretaría de Economía (MPYMES) 3)	3,943		-3,943	-100.00
Aportaciones Municipales	1,355	3,917	2,562	189.08
Programa y Desarrollo Industrial y Comercial		120	120	N/R
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	149,048	181,564	32,516	21.82
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	8,778	5,939	-2,839	-32.34
Guelaguetza - Conaculta		961	961	N/R
Programa Integral para Adultos Mayores	66,300	2,848	-63,452	-95.70
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	2,920	40,872	37,952	1,299.73
Instituto Mexicano de la Juventud	1,168	1,218	50	4.28
Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca	3,101	5,463	2,362	76.17
Programa de Apoyo al Empleo	12,320	15,653	3,333	27.05
Software en Oaxaca	582		-582	-100.00
Prevención y Atención a la Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres	268	1,936	1,668	622.39
Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	86,740	316,284	229,544	264.63
Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud de Oaxaca		73,811	73,811	N/R
Programa de Apoyo a los Institutos de Mujeres en las Entidades Federativas		5,812	5,812	N/R
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		351	351	N/R
Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI)		5,820	5,820	N/R
Aportación del Fondo Regional (FONREGION)		236,547	236,547	N/R
Aportaciones Beneficiarios		2,960	2,960	N/R

1) Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

2) Programa para la Construcción y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales

3) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

N/R:No Representativo

**OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
RECURSOS ESTATALES, RAMO 33 Y FEDERALES EJERCIDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

EJECUTORA	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	1,516,136	1,750,106	1,741,311	5,007,553
Secretaría General de Gobierno	4,696		9,463	14,159
Procuraduría de Colonias Populares	20,551	16,062	8,492	45,105
Secretaría de Protección Ciudadana	48,000	160,868		208,868
Secretaría de Administración	7,526		464	7,990
Secretaría de Finanzas	22,199	137,518	4,670	164,387
Secretaría de Economía	37,625			37,625
Secretaría de Turismo	58,716	8,586	12,561	79,863
Secretaría de Desarrollo Rural	139,001		106,330	245,331
Secretaría de Obras Públicas	215,489	131,888	264,006	611,383
Coordinación General del COPLADE	36,781		1,681	38,462
Coordinación Estatal de Abasto	41,333			41,333
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca	96,755	329,397		426,152
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	40,919	106,809	13,422	161,150
Universidad Tecnológica de la Mixteca		67	3,919	3,986
Universidad del Mar	193	2,900		3,093
Universidad del Istmo		575	4,079	4,654
Universidad del Papaloapan		641	4,091	4,732
Instituto de la Vivienda del Estado de Oaxaca	201,028	10,000	54,231	265,259
Comisión Estatal del Agua	102,570	43,403	121,277	267,250
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	312,574	267,479	413,660	993,713
Comité Administrador del Programa para la Construcción de Escuelas del Estado de Oaxaca	8,658	174,472	54,212	237,342
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca		31,918	8,211	40,129
Servicios de Salud de Oaxaca	17,189	320	260,601	278,110
Municipios	43,725	324,203	358,597	726,525
Instituto Estatal de Educación para Adultos	52,198			52,198
Instituto de Innovación y Calidad Gubernamental	2,382			2,382
Instituto de la Mujer Oaxaqueña	1,829		5,812	7,641
Telebachillerato de Oaxaca	3,469		4,439	7,908
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte			6,860	6,860
Secretaría de Salud			10,798	10,798
Universidad de la Sierra Sur		3,000	2,905	5,905
Universidad de la Sierra Norte			4,961	4,961
Comisión Estatal de la Juventud			1,218	1,218
Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana del Estado de Oaxaca.	220			220
Instituto Estatal de Ecología	510		351	861

4.7.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

Las disposiciones contenidas en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, establecen con toda claridad los objetivos para los que fueron creados cada uno de los fondos, además establece que cada entidad federativa o municipio que los reciba, debe registrarlos como ingresos propios y controlarlos y ejercerlos conforme a sus propias leyes. Como resultado en la consecución de los programas para los que han sido asignados, se ejercieron durante el ejercicio que se informa 19 mil 36 millones 682 mil pesos, 14.31 por ciento nominal por arriba de lo estimado y 6.16 por ciento real superior a lo ejercido en el ejercicio anterior.

En la distribución y aplicación de estos recursos, en todo momento se ha tenido el cuidado de canalizarlos para el fin específico establecido para cada uno de ellos, teniendo mayor impacto los que corresponden a Educación Básica, Servicios de Salud y los relativos a Infraestructura Educativa Básica. Los recursos que corresponden al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se han distribuido de manera ágil y directa, de acuerdo con los calendarios de entero que hace el Gobierno Federal, para no entorpecer los requerimientos financieros de las haciendas públicas de los municipios.

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

FONDO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006 EJERCIDO	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006 % Real *
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	
TOTAL	17,253,929	16,653,187	19,036,682	2,383,495	14.31	6.16
Educación Básica y Normal	11,132,075	10,430,850	11,512,884	1,082,034	10.37	-0.49
Servicios de Salud	1,793,673	1,659,462	1,972,735	313,273	18.88	5.82
Infraestructura Social	2,668,279	2,838,718	3,216,607	377,889	13.31	15.99
Municipal	2,422,004	2,498,067	2,702,926	204,859	8.20	7.38
Estatal	246,275	340,651	513,681	173,030	50.79	100.69
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,015,269	1,045,727	1,111,573	65,846	6.30	5.35
Aportaciones Múltiples	396,456	430,784	590,950	160,166	37.18	43.42
Asistencia Social	304,469	264,784	329,529	64,745	24.45	4.14
Infraestructura Educativa Básica	77,420	150,000	230,079	80,079	53.39	185.95
Infraestructura Educativa Superior	14,567	16,000	31,342	15,342	95.89	107.02
Educación Tecnológica y de Adultos	87,772	84,083	91,884	7,801	9.28	0.73
Educación de Adultos	87,772	84,083	91,884	7,801	9.28	0.73
Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	0	379,181	379,181	N/R	N/R
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	160,405	163,563	160,868	-2,695	-1.65	-3.50

*Defectado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

4.7.1- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

La aportación federal para la educación básica y normal se fundamenta en la fracción I del artículo 25 y demás relativos de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que establecen los mecanismos de cálculo de dicha aportación y la forma de prestación de estos servicios, entre otros, la creación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca como organismo operador de estas acciones.

Durante el ejercicio fiscal 2007 se obtuvieron ingresos correspondientes al Fondo por 11 mil 459 millones 699 mil pesos y se devengaron recursos por 11 mil 512 millones 884 mil pesos, los cuales se integran por 11 mil 428 millones 587 mil pesos correspondientes al mismo fondo, 33 millones 105 mil pesos de productos financieros que se generaron durante el ejercicio 2007 y 35 millones 888 mil pesos correspondientes a economías y 15 millones 304 mil pesos de productos financieros del ejercicio 2006.

Es importante mencionar el déficit total prevaleciente en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca por la cantidad de 781 millones 251 mil pesos, el cual está integrado de la siguiente manera: adeudo del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) por la cantidad de 231 millones 180 mil pesos y el déficit financiero de 550 millones 71 mil pesos.

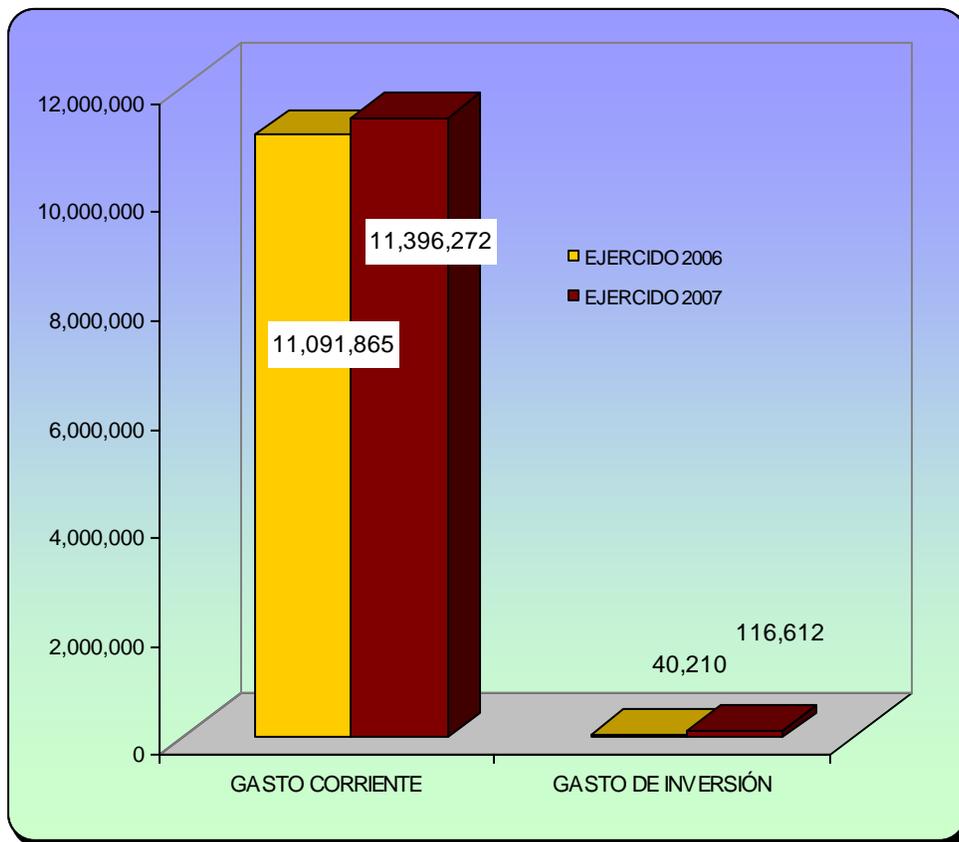
**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN
BÁSICA Y NORMAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2006	2007	
TOTAL	11,132,075	11,512,884	3.42
GASTO CORRIENTE	11,091,865	11,396,272	2.74
Servicios Personales	8,755,712	10,940,579	24.95
Materiales y Suministros	41,812	95,619	128.69
Servicios Generales	360,249	360,074	-0.05
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	1,934,092		N/R
GASTO DE INVERSIÓN	40,210	116,612	190.01
Bienes Muebles	14,325	16,008	11.75
Obra Pública	25,885	100,604	288.66

N/R:No Representativo



FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
(Miles de pesos)



4.7.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud es el segundo de los ocho fondos contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación como Ramo 33; estos recursos son aplicados exclusivamente para la prestación de los servicios de salud, en los términos de lo establecido en la Ley General de Salud.

Brindar los servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, ha sido uno de los propósitos prioritarios del Gobierno del Estado, atendiendo siempre los problemas de salud y los factores que condicionen y causen daños a la misma, con especial interés en las acciones preventivas, consulta externa, campañas epidemiológicas a la población abierta y hospitalización, otorgando la atención a través de unidades médicas de primer nivel, apoyadas con hospitales generales e integrales en todas las regiones del Estado, en el ánimo de hacer cada vez mas accesibles estos servicios.

Para el ejercicio 2007 se obtuvieron ingresos por un mil 958 millones 21 mil pesos y se ejercieron un mil 972 millones 735 mil pesos, siendo mayor 9.98 por ciento nominal a lo ejercido en el ejercicio 2006, de los cuales se integran por un mil 954 millones 298 mil pesos correspondientes al mismo fondo, 16 millones 645 mil pesos por concepto de economías y un millón 792 mil pesos de productos financieros del ejercicio 2006.

El déficit financiero prevaleciente al 31 de diciembre de 2007 asciende a la cantidad de 42 millones 36 mil pesos.

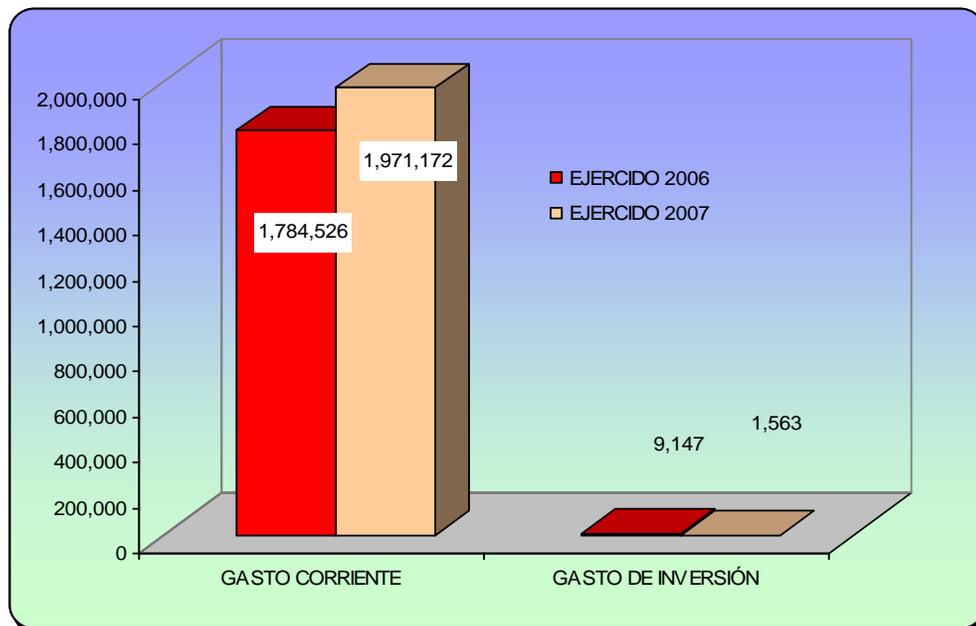


**FONDO DE APORTACIONES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2006	2007	
TOTAL	1,793,673	1,972,735	9.98
GASTO CORRIENTE	1,784,526	1,971,172	10.46
Servicios Personales	1,574,877	1,719,956	9.21
Materiales y Suministros	38,491	108,489	181.86
Servicios Generales	95,410	142,727	49.59
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	75,748		-100.00
GASTO DE INVERSIÓN	9,147	1,563	-82.91
Bienes Muebles	9,147	1,563	-82.91

N/R:No Representativo

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
(Miles de pesos)



4.7.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

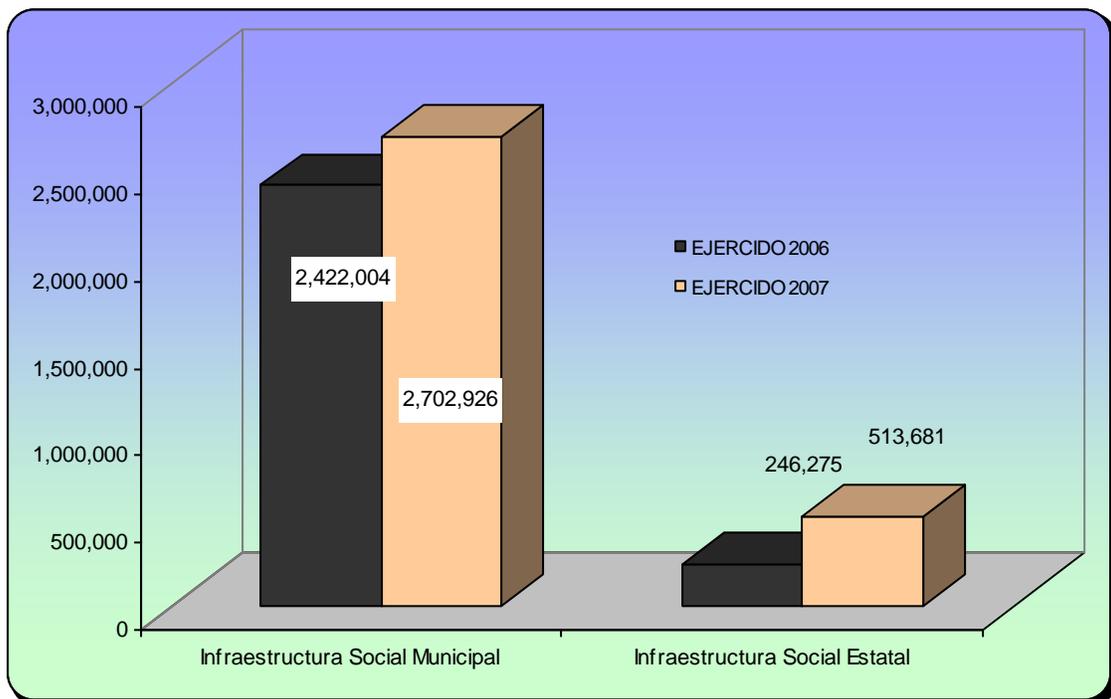
La creación de este fondo está previsto en la fracción III del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, para brindar apoyo en infraestructura básica en poblaciones de rezago social. Este fondo se divide en dos; Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), habiéndose ejercido de capital y productos financieros durante el ejercicio 2007 un monto de 3 mil 216 millones 607 mil pesos en conjunto, incluyendo en este importe obras en proceso provenientes del ejercicio anterior.

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2006	2007	
TOTAL	2,668,279	3,216,607	20.55
Infraestructura Social Municipal	2,422,004	2,702,926	11.60
Infraestructura Social Estatal	246,275	513,681	108.58



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (Miles de pesos)



4.7.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

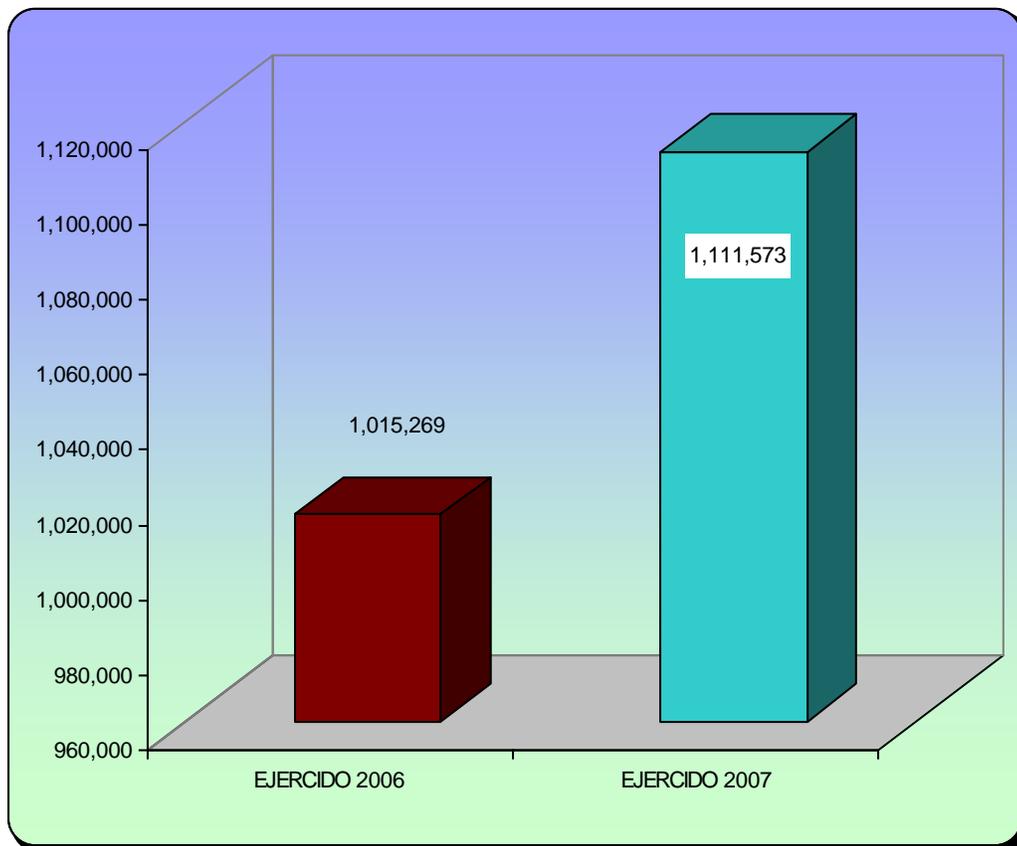
La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma ley; el total de los recursos se distribuye entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	2006	2007	%
TOTAL	1,015,269	1,111,573	9.49
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,015,269	1,111,573	9.49



**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL**
(Miles de pesos)



4.7.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

La fracción V del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal sustenta la creación de este fondo y el artículo 40 de la misma ley establece su objeto específico y su aplicación, debiéndose destinar en tres rubros: Asistencia Social, básicamente a población en desamparo, consistente en desayunos escolares y apoyo alimentario a población de pobreza extrema. En Oaxaca, este servicio se hace llegar a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca habiéndose destinado durante el ejercicio que se informa a este fin 329 millones 529 mil pesos. Para la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Básica, se destinaron 230 millones 79 mil pesos; y finalmente a la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Superior, se invirtieron 31 millones 342 mil pesos.

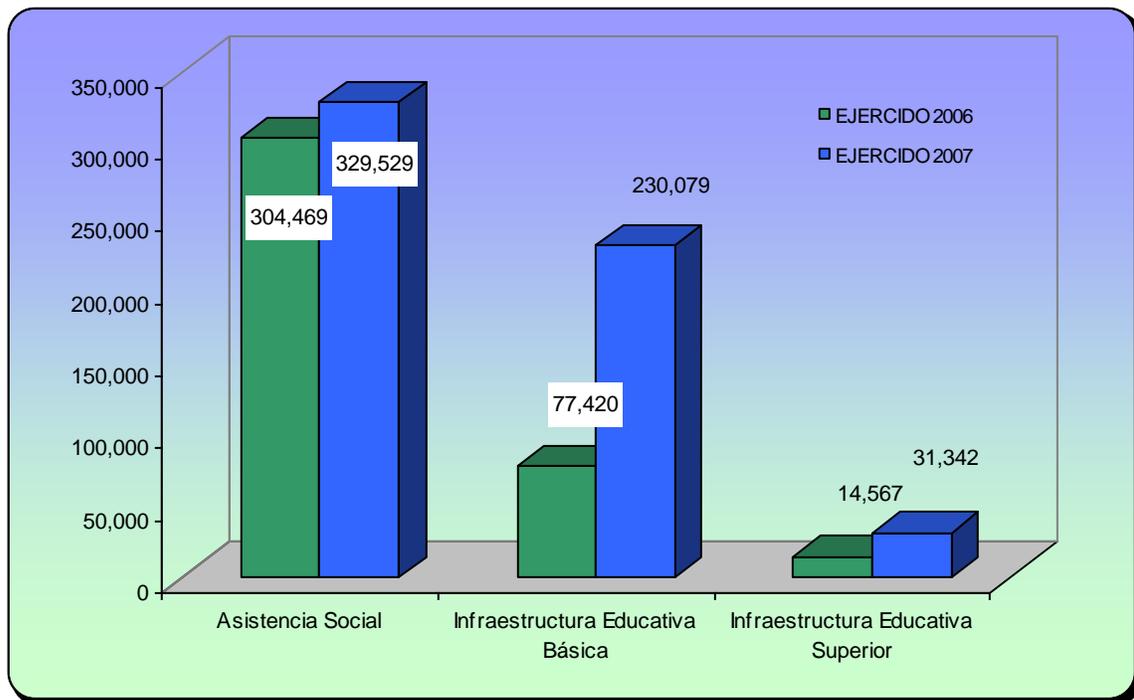
El total de ejercidos en el Fondo de Aportaciones Múltiples incluido capital y productos financieros fue de 590 millones 950 mil pesos, este importe comprende obras en proceso de ejercicios anteriores.

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2006	2007	
TOTAL	396,456	590,950	49.06
Asistencia Social	304,469	329,529	8.23
Infraestructura Educativa Básica	77,420	230,079	197.18
Infraestructura Educativa Superior	14,567	31,342	115.16



FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
(Miles de pesos)



4.7.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se constituye con los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y es el sexto fondo de los ocho contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo 33.

Mediante decreto publicado con fecha 27 de diciembre de 2003, se creó el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), e inició operaciones como tal a partir del ejercicio 2004. Su creación es consecuencia del convenio suscrito por el Ejecutivo Estatal con la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, entre otros organismos de carácter Federal para descentralizar estos servicios educativos al Estado de Oaxaca y dar continuidad en la prestación de los mismos.

De este fondo únicamente se recibieron recursos para atender la educación de los adultos; encontrándose pendiente a la fecha, la transferencia de recursos correspondiente a la Educación Tecnológica, debido a que el Estado no ha firmado convenio con la Federación para la prestación de estos servicios.

Los recursos recibidos del Gobierno Federal para los Servicios de Educación para Adultos, han sido transferidos al Instituto Estatal de Educación para Adultos. Para el ejercicio 2007 se obtuvieron ingresos por 90 millones 789 mil pesos, con que se ha asegurado la continuidad de dichos servicios en el Estado de Oaxaca, que comprenden básicamente la promoción y otorgamiento de servicios de alfabetización, la educación primaria y la secundaria así como la formación para el trabajo, de los cuales se ejercieron 91 millones 884 mil pesos, siendo mayor 4.68 por ciento nominal a lo ejercido en el ejercicio 2006, de los cuales se integran 90 millones 327 mil pesos correspondientes al mismo fondo, 219 mil pesos por productos financieros correspondientes al ejercicio 2007, 777 mil pesos que corresponden a economías y 561 mil pesos por productos financieros del ejercicio 2006.

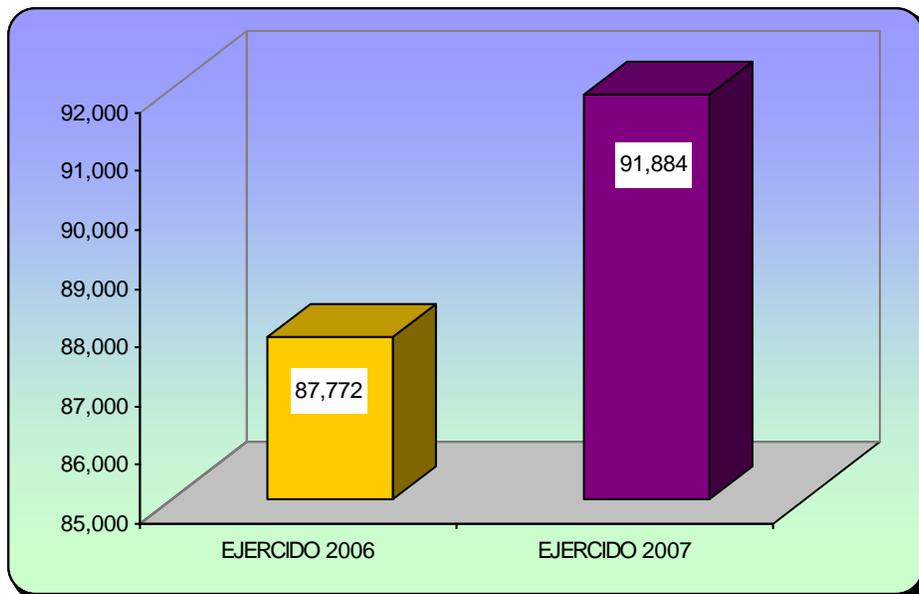


**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2006	2007	
TOTAL	<u>87,772</u>	<u>91,884</u>	4.68
Gasto Corriente	<u>87,364</u>	<u>90,843</u>	3.98
Servicios Personales	46,285	51,769	11.85
Materiales y Suministros	3,412	5,483	60.70
Servicios Generales	37,667	33,591	-10.82
Gastos de Inversión	<u>408</u>	<u>1,041</u>	155
Bienes Muebles	408	1,041	155



FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS
(Miles de pesos)



4.7.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

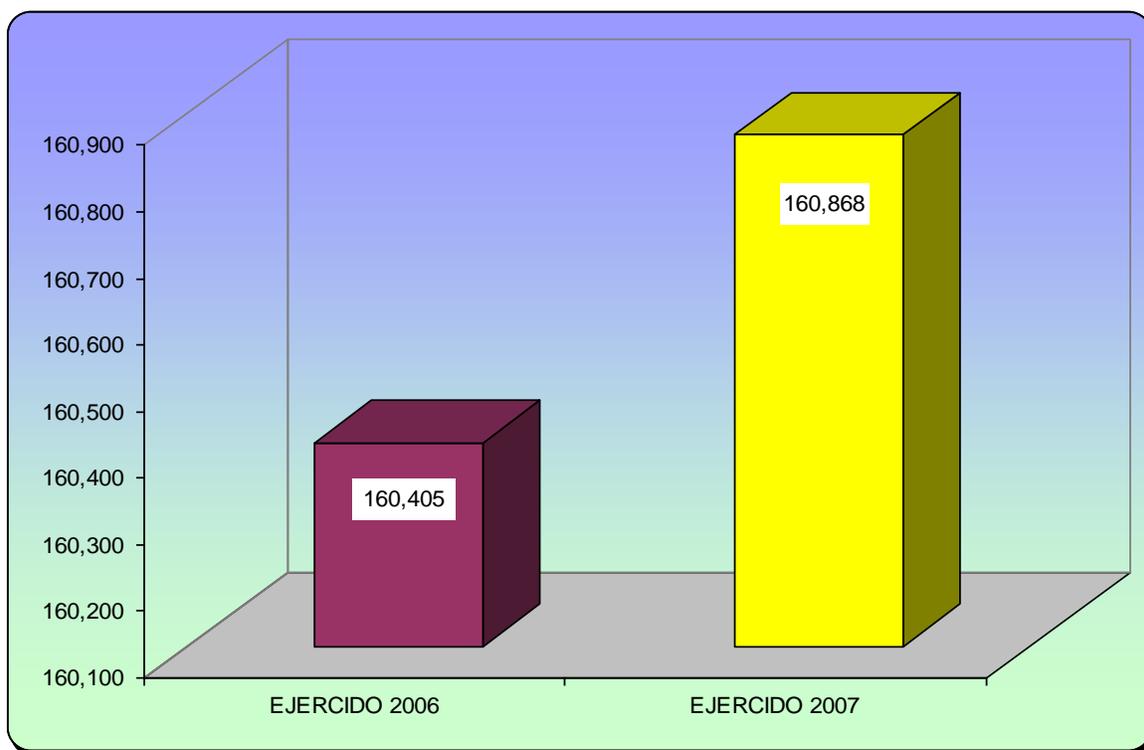
Durante el ejercicio fiscal 2007, se depositaron al fideicomiso denominado Fondo de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal por 160 millones 868 mil pesos, los que adicionados con la aportación Estatal por 48 millones de pesos, también depositados al fideicomiso, son ejercidos y aplicados por acuerdo del Comité Técnico con base en las reglas de operación establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2006	2007	
TOTAL	208,405	208,868	0.22
Aportación Federal	160,405	160,868	0.29
Aportación Estatal	48,000	48,000	0.00



**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL**
(Miles de pesos)



4.7.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se creó a partir del ejercicio 2007 y se constituye con los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y es el último fondo de los ocho contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo 33, habiéndose ejercido para el periodo que se informa 379 millones 181 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

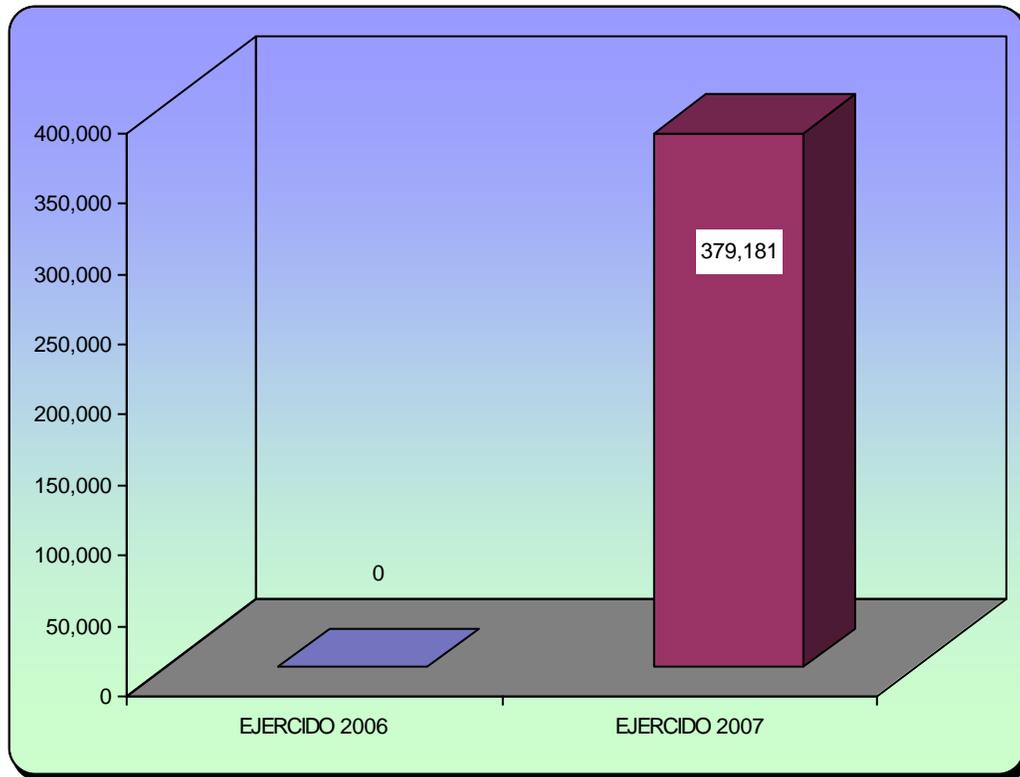
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2006	2007	
TOTAL	0	379,181	N/R
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0	379,181	N/R

N/R: No Representativo



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
(Miles de pesos)



4.8.- CONVENIOS DE COORDINACIÓN FEDERAL-ESTATAL

De acuerdo con los convenios de reasignación de recursos suscritos con Dependencias y Entidades Federales para la ejecución de obras y proyectos federales a través de Dependencias y Entidades estatales, durante el ejercicio que se informa se registraron presupuestal y contablemente recursos por un importe un mil 893 millones 921 mil pesos.

**CONVENIOS DE COORDINACIÓN FEDERAL-ESTATAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2006 EJERCIDO	2007		PRESUPUESTO ORIGINAL		2006
		ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	2,110,148	1,095,825	1,893,921	798,096	72.83	-13.64
Secretaría de Educación Pública	1,406,478	783,060	1,239,669	456,609	58.31	-15.19
Secretaría de Turismo	51,139	70,000	27,130	-42,870	-61.24	-48.95
Comisión Nacional del Agua (APASZU) ¹⁾	74,138		59,373	59,373	N/R	-22.94
Comisión Nacional del Agua (Agua Limpia)	1,862		1,826	1,826	N/R	-5.64
Comisión Nacional del Agua (APASZR) ²⁾	67,303	43,265	50,267	7,002	16.18	-28.14
Comisión Nacional del Agua (Devolución de Derechos)	6,138				N/R	-100.00
Petróleos Mexicanos	396	3,000	10,206	7,206	240.20	2,379.82
Fondo Nacional del Deporte	4,600	2,000	6,860	4,860	243.00	43.49
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	14,823	5,500	3,051	-2,449	-44.53	-80.20
Secretaría de Salud (Hospital de Tercer Nivel)	152,634		16,104	16,104	N/R	-89.85
Fideicomiso Coca-cola	603				N/R	-100.00
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (FAPRACC) ³⁾	63,934	25,000	62,752	37,752	151.01	-5.56
Convenio de Coordinación en Materia Forestal	3,000	5,000		-5,000	-100.00	-100.00
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Acuacultura Rural)		3,000		-3,000	-100.00	N/R
Servicios de Salud (Seguro Popular)	91,434	88,000	35,661	-52,339	-59.48	-62.47
Modernización Integral del Registro Civil	3,360		857	857	N/R	-75.46
Secretaría de Economía (MPYMES) ⁴⁾	3,943	4,000		-4,000	-100.00	-100.00
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	8,778	2,000	5,939	3,939	196.95	-34.90
Instituto Mexicano de la Juventud	1,168		1,218	1,218	N/R	0.34
Programa de Apoyo al Empleo	12,320	12,000	15,653	3,653	30.44	22.25
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	52,877	50,000	79,617	29,617	59.23	44.88
Convenio para el Desarrollo de Infraestructura Física en Servicios de Salud de Oaxaca	53,651		21,219	21,219	N/R	-61.95
Prevención y Atención a la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres	268		1,936	1,936	N/R	595.07
Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez	33,075				N/R	-100.00
Celebración del Bicentenario de Benito Juárez	2,226				N/R	-100.00
Desarrollo de Pueblos Indígenas			100,298	100,298	N/R	N/R
Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo (PROCEDES)			49,319	49,319	N/R	N/R
Programa de Atención a Personas con Discapacidad			1,036	1,036	N/R	N/R
Consejo Nacional de Salud Mental			5,993	5,993	N/R	N/R
Unidades Médicas (Huracan Stand)			24,126	24,126	N/R	N/R
Fortalecimiento de oferta de los Servicios de Salud de Oaxaca			73,811	73,811	N/R	N/R

1) Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

2) Programa para la Construcción y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales

3) Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas

4) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

4.9.- FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)

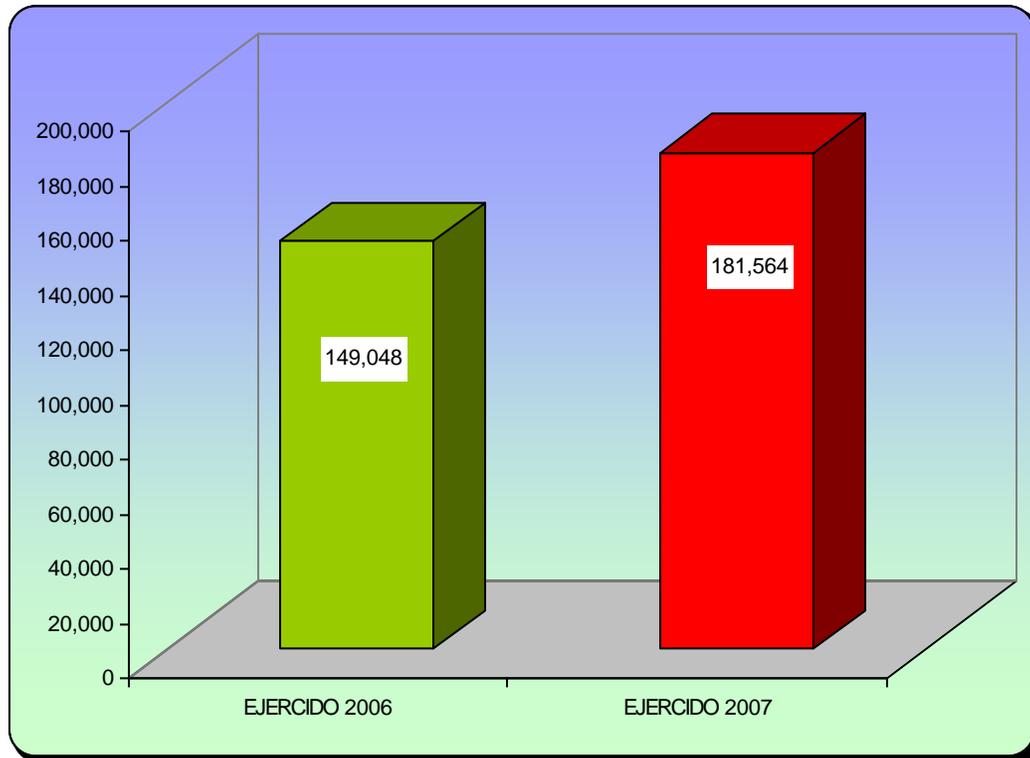
En los términos contenidos en el artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, el fideicomiso citado se integra con fondos de excedentes petroleros para programas y obras de infraestructura en los estados, en el año que se informa, se ejercieron durante 2007 recursos por 181 millones 564 mil pesos, de conformidad con las disposiciones normativas para este programa.

**FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN
LOS ESTADOS (FIES)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO	
	2006	2007
TOTAL	149,048	181,564
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	149,048	181,564



FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS
(Miles de pesos)



4.10.- FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)

Respecto de los fondos de excedentes petroleros para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, durante el ejercicio que se informa se ejercieron recursos por 316 millones 284 mil pesos, de conformidad con las disposiciones normativas para este programa.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	2006	2007	%
TOTAL	86,740	316,284	264.63
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	86,740	316,284	264.63